



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura Congreso del Estado de Coahuila**

**14 de Marzo del año 2006**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Damos inicio a la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se ha designado a los Diputados Jesús María Montemayor Garza y Alfredo Garza Castillo, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura, informándose al respecto que la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, el Diputado Virgilio Maltos Long y el Diputado Luis Gurza Jaidar, avisaron por escrito que no estarían presentes en esta sesión por causa justificada. Conforme a lo indicado, se les solicita registrar su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose al Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:**

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Están presentes 31 Diputados integrantes de la Legislatura, que son la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**Orden del Día de la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.**

**14 de marzo de 2006.**

**Presidenta Diputada Julieta López Fuentes.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:
  - A.- Primera lectura de una iniciativa de Decreto para abrogar la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.
  - B.- Segunda lectura de una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, para establecer el marco legal y competencial de la Comisión de Turismo, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Funtos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - C.- Segunda lectura de una iniciativa de reforma al primer párrafo del artículo 29 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, para que se establezca la concurrencia de las elecciones de ayuntamientos y de Diputados Federales que se celebrarán el año de 2009, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Funtos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Castaños, Coahuila, mediante el cual se solicita que el Congreso decrete una nueva autorización legislativa, para continuar con la regularización de los predios de la Colonia Santa Cecilia de ese municipio.
  - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila; mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "Ampliación 26 de marzo" y "Elsa Hernández de De las Fuentes", en virtud de haber concluido el plazo autorizado anteriormente para ese efecto.
  - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento para transmitir la propiedad de un inmueble a favor de la Procuraduría General de la República, a efecto de que lo destine a la construcción de sus oficinas en esa población.
  - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal y el encargado del despacho de la secretaría del ayuntamiento del Municipio de Saltillo, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el mismo ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato con la "Unión Productora de Ladrillo de Saltillo y la Región, Similares y Conexos, S.C."
  - E.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado

“Nueva Esperanza”.

- F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Salud, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre “Informe de resultados del Programa de Seguro Popular en el Estado”, planteada por los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Luis Alberto Mendoza Balderas y César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.
- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre “Gastos de Difusión, Promoción y Publicidad en los municipios de Coahuila”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.
- H.-** Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre “Cobro indebido del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que llevó a cabo el municipio de Torreón, durante el ejercicio fiscal del año 2002”, planteada por los Diputados José Ignacio Máñez Varela y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional; así como voto particular que presentan los Diputados José Ignacio Máñez Varela, Luis Alberto Mendoza Balderas y José Francisco Cortés Lozano, respecto al mismo dictamen.
- 7.-** Comunicación de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, para manifestar la necesidad de disponer de mayor tiempo, a efecto de emitir dictamen respecto a la proposición con Punto de Acuerdo sobre “Proyectos de construcción de Centros Integrales de Manejo y Aprovechamiento de Residuos Industriales en el Estado de Coahuila”, la cual fue planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- 8.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
- A.-** Intervención del Diputado José Francisco Cortés Lozano, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, en representación del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a la Cámara de Diputados para la expedición de las leyes secundarias que facultarán a los estados para combatir el narcomenudeo”.
- B.-** Intervención del Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, sobre “Solicitud de informe de casos de infección de Hepatitis “C” en el Cereso de San Pedro”.
- C.-** Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre “Actuación conjunta de los Congresos de los Estados de Nuevo León y Coahuila, para combatir la violencia e inseguridad pública”.
- D.-** Intervención de la Diputada Silvia Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, Luis Gurza Jaidar, Jorge Arturo Rosales Saade y César Flores Sosa, sobre “Programas para la atención de enfermedades y trastornos mentales”.
- E.-** Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Informe respecto a la reparación de daños ocasionados en el caso del Fraccionamiento Loma Linda”.

**F.-** Intervención del Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Alfredo Garza Castillo, como integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, y con los Diputados Virgilio Maltos Long del Partido del Trabajo y José Refugio Sandoval Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México, sobre “Reforma a la Legislación Político-Electoral en Coahuila”.

**G.-** Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Investigación de la situación del Síndico de mayoría del ayuntamiento de Saltillo”.

**10.-** Agenda política:

**A.-** Intervención del Diputado Jesús María Montemayor Garza, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para exponer un Pronunciamiento sobre “Desacuerdo con la propuesta de Ley Antiinmigrante aprobada por la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de América”.

**10.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la lectura.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día dado a conocer, pidiéndose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico para registrar la participación.

No hay registro de intervenciones, por ello se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que lo determinen, pidiéndole al Diputado Secretario Alfredo Garza, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, que es unanimidad de los presentes, 31, unanimidad de los presentes, Diputada Presidenta.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en que fue presentado.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día y solicito al Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:**

Gracias Diputada.

**MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:25 horas, del día diez de marzo del año 2006, y estando presentes 29 de 35 Diputadas y



El siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda. Solicito inicie el Diputado Alfredo Garza.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**14 de Marzo del año 2006.**

1.- Oficio del Congreso del Estado de Chiapas, mediante el cual se informa sobre el inicio de un período de receso, así como sobre la instalación e integración de su comisión permanente.

**De enterado**

2.- Oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se expresa la solidaridad del pueblo de Jalisco, a las familias de los mineros atrapados en la mina pasta de conchos y al pueblo de Coahuila ante estos trágicos acontecimientos.

**Túrnese a la Comisión de Energía y Minas**

3.- Oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que reasigne recursos a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y se canalicen al programa tres por uno para migrantes en el Estado de Zacatecas.

**Se turna a la Comisión de Desarrollo Social**

4.- Oficio del presidente municipal de Saltillo, mediante el cual se envía la certificación del acuerdo relativo a la aprobación de la cuenta pública municipal, correspondiente al cuarto trimestre de 2005.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

5.- Estados Financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, correspondientes al cuarto trimestre de 2005.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

6.- Dictamen de auditoría formulado por el contador Público Manuel Jiménez Herrera, respecto a los estados financieros de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, correspondientes al cuarto trimestre de 2005.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Pasamos ahora al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Alfio Vega de la Peña, para dar Primera Lectura a una Iniciativa de Decreto que aboga la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", presentada por Diputados del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Alfio Vega de la Peña:**

Con su permiso, compañera Presidenta.

**INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DENOMINADO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA ABROGAR LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO.**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA.  
P R E S E N T E.-**

Los Diputados integrantes del El Grupo Parlamentario “JESÚS REYES HEROLES” del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones que nos otorgan los artículos 49 fracción IV, 183 fracción I, 188 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta de Iniciativa de Decreto que abroga la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, basada en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día 4 de marzo de 1923 fue fundada la Escuela Regional de Agricultura “Antonio Narro”; ello obedeció, primordialmente, a la necesidad de contar con estudiantes y a la postre, con profesionistas, ampliamente preparados en todas y cada una de las disciplinas relacionadas con las labores del campo.

Su antecedente inmediato se remonta al año 1919, año en el que siendo Gobernador del Estado de Coahuila, Don Gustavo Espinoza Mireles, alentó y dio todo tipo de facilidades a Francisco Narro para que diera forma legal al proyecto. Así, el día 14 de marzo de 1919, se obtuvo la aprobación oficial de las “Bases para el funcionamiento de la Escuela de Agricultura de Coahuila con el nombre de Antonio Narro”. La escuela no pudo materializarse hasta cuatro años después.

Así, a lo largo de todo el siglo XX esta institución concentró todos sus esfuerzos para alcanzar la excelencia académica. Estos esfuerzos se vieron materializados con la acreditación de sus programas académicos de Licenciatura y postgrado, los cuales fueron objeto de un reconocimiento por parte de la Secretaria de Educación Pública, por su calidad educativa, entregado en noviembre de 2004 por el Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, así mismo por ser una de las 13 Universidades de México que cuenta con más del 75% de su población estudiantil de nivel de Licenciatura, en programas de calidad de acuerdo a la evaluación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Actualmente la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” mantiene convenios de cooperación con instituciones y organismos nacionales e internacionales; de los cuales muchos de ellos, están en vigor a nivel municipal, estatal, federal e internacional, con lo cual se mejoran las funciones universitarias de docencia, investigación y desarrollo, lo mismo que se contribuye a la solución del campo mexicano.

De igual forma, esta universidad opera proyectos de transferencia de tecnología con diversas comunidades pertenecientes principalmente a los estados de Coahuila, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Nuevo León, Hidalgo, Morelos y Veracruz; en ellos participan profesores-investigadores y alumnos de la propia Universidad.

Hoy en día, la población de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, se encuentra conformada con estudiantes de todos los estados del país; cuenta además, con campos experimentales en materia agraria en diversas entidades y regiones del país; realiza programas de investigación, estudios y proyectos de alcance nacional, es por ello, que válidamente podemos concluir que más que tratarse de una institución estatal, se trata de una institución de índole nacional, sin embargo, la ley orgánica que le ha dado el carácter de universidad fue expedida por un Decreto del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por esta circunstancia, se ha generado una situación que potencialmente podría limitar su desarrollo y contribución al agro nacional, ya que es difícil, que en el ámbito estatal se le puedan otorgar los recursos necesarios para su sostenimiento cuando sus acciones son del ámbito nacional. Por otra parte, es innegable que el Gobierno Federal es quien ha venido otorgándole recursos para su crecimiento y desarrollo en diferentes tiempos a lo largo de su historia, y de manera ininterrumpida desde 1971 a la fecha.

Es por ello que atendiendo a una realidad imperante en cuanto a la organización y el funcionamiento de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, ha aprobado una nueva ley orgánica, a través de la cual, dicha universidad adquiere la calidad de organismo público descentralizado del Gobierno Federal; lo que trae como consecuencia inmediata que ahora sea el Gobierno Federal, el que por disposición normativa, siga apoyando presupuestalmente a tan importante institución educativa agraria.

Es por ello que atendiendo a una realidad imperante en cuanto a la organización y el funcionamiento de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, ha aprobado una nueva ley orgánica, a través de la cual, dicha universidad adquiere la calidad de organismo público descentralizado del Gobierno Federal; lo que trae como consecuencia inmediata que ahora sea el Gobierno Federal, el que por disposición normativa, siga apoyando presupuestalmente a tan importante institución educativa agraria.

Con esta nueva normatividad, la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” inicia una nueva etapa; en ella se integra la rica experiencia histórica educativa de más de 80 años de la que es depositaria, los frutos recientemente producidos por los esfuerzos de mejoramiento de la Institución y de otras universidades del país con sus respectivos procesos de reforma.

En tal orden de ideas, Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” podrá continuar apoyando la formación de estudiantes provenientes de grupos sociales marginados, como son aquellos que viven en comunidades apartadas o bien, pertenecientes a etnias indígenas, facilitándoles con ello, el acceso a la educación superior pública, lo que invariablemente traerá como consecuencia, la posibilidad de contribuir con su desarrollo profesional, económico y social.

Por último, cabe destacar que la expedición de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” obedeció a que el H. Consejo Universitario promovió, durante el año 2005, una amplia consulta entre los universitarios. Tanto de la opinión de los maestros como de los alumnos de la Universidad Agraria en comento, se derivó el contenido de la propuesta de ley orgánica que actualmente regula la organización y el funcionamiento de esta Universidad; regulación normativa que, invariablemente le permitirá a la institución actualizarse y acceder a mejores formas de gobiernos y organización, para enfrentar así, los retos cada vez mayores que tienen las Universidades Públicas, en la búsqueda permanente de incidir cada vez con mayor trascendencia al bienestar y desarrollo armónico de la sociedad; en este caso, principalmente la del medio rural.

Es por ello, que con base en la petición realizada por el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” y en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 49 fracción IV, 183 fracción I, 188 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos presentar a este Congreso para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, al siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY ORGÁNICA QUE CREA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se abroga la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 27, de fecha 4 de abril de 1989, así como los decretos que la modifiquen.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los bienes, que integran el patrimonio de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” se transfieren al organismo público descentralizado federal que será creado para cumplir con los fines de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor Al momento en que se publique en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro que expidió el Congreso de la Unión en sesión de la Cámara de Senadores de fecha 7 de marzo del 2006.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

### ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila; a 08 de Marzo de 2006  
Por la Fracción Parlamentaria “JESÚS REYES HEROLES”  
del Partido Revolucionario Institucional.

**DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA**

**DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO**

**DIP. FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ**

**DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ**

**DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE**

**DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ**

**DIP. SERGIO GUADALUPE RESÉNDIZ BOONE**

**DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA**

**DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE**

**DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA**

**DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS**

**DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

**DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**

**DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES**

**DIP. JEANNE SNYDELAAR HARDWICKE**

**DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES**

**DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL**

**DIP. DEMETRIO A. ZÚÑIGA SANCHEZ**

**DIP. JESÚS MARIA MONTEMAYOR GARZA**

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Alfio Vega.

Conforme lo dispone el artículo 193 de la Ley Orgánica del Congreso a esta iniciativa se debe dar segunda lectura por lo que será agendada en próxima reunión para ese efecto.

Se concede la palabra ahora al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar segunda lectura a una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, a fin de establecer el marco legal y competencial de la Comisión de Turismo, que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández.

**Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, DE URGENTE Y OBVIA TRAMITACIÓN, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO.**

Los DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, con fundamento en los artículos 59, fracción I, 60, párrafo primero, 62 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado; 49, fracción IV, 183, fracción I, 184, 188, 189, 192, 193 y 194, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, respetuosamente comparecemos para presentar **iniciativa** mediante la que se propone adicionar una fracción XXVI, al artículo 102; derogar las fracciones VIII, IX, X, XI, XII y XIII, del artículo 105; así como adicionar un nuevo artículo, el 127 Bis, todos ellos de la Ley Orgánica del Congreso, para el efecto de que se establezca el marco legal y competencial de la Comisión Ordinaria de Turismo, integrada por esta Legislatura, en el Período de Instalación.

Fundamos y motivamos nuestra iniciativa en la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva,  
Ciudadanas y Ciudadanos Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado:

Durante la segunda sesión del Período de Instalación de la Legislatura, el Pleno acordó la integración de las Comisiones Ordinarias del Congreso. Dentro de ellas, se designó a la Comisión de Turismo, sin que la misma cuente con un marco legal y competencial.

Ello es así, porque el artículo 102 de la Ley Orgánica del Congreso, que establece las Comisiones Ordinarias, en ninguna de sus veinticinco fracciones, dispone la integración de la Comisión de Turismo, por lo que el funcionamiento de dicha comisión no cumple con el principio de legalidad, pues su integración no está prevista en las disposiciones normativas vigentes de la Ley Orgánica del Congreso.

En efecto, el ámbito competencial de la Comisión de Turismo, aparece dentro del artículo 105, fracciones VIII, IX, X, XI, XII y XIII, siendo que dicho numeral se refiere al ámbito de competencia de la Comisión de Planeación y Desarrollo.

A mayor abundamiento, dentro del Título Sexto, Capítulo Tercero, de la Ley Orgánica, donde se establece el ámbito de competencias de las Comisiones Ordinarias, no aparece ningún artículo que establezca la competencia de la Comisión de Turismo.

Tal situación reviste una gravedad singular, puesto que si la Presidencia de la Mesa Directiva turna algún asunto a la Comisión de Turismo y, posteriormente, se aprueba por el Pleno el dictamen respectivo, el Congreso del Estado de Coahuila estaría cometiendo una violación al principio de legalidad, puesto que, como ya se señaló, la Comisión no cuenta con un marco legal que le otorgue la competencia indispensable para conocer de esos asuntos. En nuestra opinión, la Comisión de Turismo tiene una incompetencia de origen.

Ahora bien, nuestro ánimo no es, y eso debe quedar muy claro, enfrascarnos en un debate con la Comisión de Turismo, puesto que dicha comisión es la menos responsable por esta situación.

Señalamos, eso sí, que haber constituido la Comisión de Turismo, sin haber generado una reforma a la Ley Orgánica del Congreso, para otorgarle el marco legal y competencial adecuado, representa un desaseo legislativo. Quien, contra toda lógica-jurídica sostenga que lo anterior es falso, puede aclarar sus dudas mediante una consulta a los Magistrados del Tribunal Constitucional Local, en los términos dispuestos por la Ley de Justicia Constitucional Local para el Estado de Coahuila.

En todo caso, lo importante es remediar esta situación antes de que se someta a la consideración del Pleno algún dictamen de la Comisión de Turismo.

Por lo anterior, proponemos adicionar una fracción XXVI, al artículo 102, de la Ley Orgánica, con el propósito de establecer la Comisión de Turismo, dentro de las Comisiones Ordinarias del Congreso.

A efecto de establecer su ámbito competencial, se proponen dos medidas. Por un lado, derogar las fracciones VIII, IX, X, XI, XII y XIII, del artículo 105, de la Ley Orgánica, para excluir, de la competencia de la Comisión de Planeación y Desarrollo, las funciones propias de la Comisión de Turismo; Por otro lado, adicionar un nuevo artículo, dentro del Título Sexto, Capítulo Tercero, de la Ley Orgánica, para establecer, en el numeral 127 Bis, el ámbito de competencia de la Comisión de Turismo.

Compañera Presidenta de la Mesa Directiva;

En el proemio de la presente iniciativa, señalamos que su tramitación debe ser urgente, en atención a la gravedad del caso, y de una obviedad indiscutible, pues nadie puede negar que en el artículo 102, no se contempla la Comisión de Turismo y que su ámbito competencial está comprendido en las fracciones VIII

a la XIII, del artículo 105, que corresponde a la Comisión de Planeación y Desarrollo. Por ello, consideramos que Usted tiene las facultades suficientes para agilizar el trámite legislativo.

En atención a lo dispuesto en el artículo 63, de la Constitución Política del Estado, y su correlativo 191, de la Ley Orgánica del Congreso, le solicitamos valore la conveniencia de poner a la consideración del Pleno, la dispensa de la segunda lectura, turnando de inmediato la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y exhortando a la comisión para que, en un plazo perentorio, presente al Pleno el dictamen respectivo.

Finalmente, no es ocioso señalar que, por tratarse de reformas a la Ley Orgánica del Congreso, el Ciudadano titular del Poder Ejecutivo del Estado, no posee la facultad de veto, según se puede corroborar de la lectura del segundo párrafo, del artículo 45, de la Constitución Política del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno, el siguiente

### **PROYECTO DE DECRETO**

**Que adiciona la fracción XXVI, al artículo 102, deroga las fracciones VIII, IX, X, XI, XII y XIII, del artículo 105, y adiciona un artículo 127 Bis, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:**

**Artículo 102.- El Congreso del Estado contará con las siguientes . Comisiones Ordinarias:**

**I al XXV.-----**

**XXVI.- De Turismo.**

**Artículo 105.- La Comisión de Planeación y Desarrollo conocerá de los asuntos relacionados con:**

**I al VII.-----**

**VIII.- (Derogada)**

**IX.- (Derogada)**

**X.- (Derogada)**

**XI.- (Derogada)**

**XII.- (Derogada)**

**XIII.- (Derogada)**

**XIV.-----**

**Artículo 127 Bis.- La Comisión de Turismo conocerá de los asuntos relacionados con :**

**I.- Regulación para normar la actividad turística;**

**II.- Planeación y programación de la actividad turística estatal;**

**III.- Incremento y mejora de las actividades y servicios turísticos;**

**IV.- Bases normativas para concesionar los servicios turísticos;**

**V.- Desarrollo de la infraestructura turística;**

VI.- Promoción y difusión de los centros turísticos del Estado; y

VII.- Otros aspectos que se consideren de la competencia de esta Comisión.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Saltillo, Coahuila, a 6 de marzo de 2006.

Dip. Lorenzo Dávila Hdz.

Dip. Genaro E. Fuantos Sánchez

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Genaro Fuantos.

Cumplida la lectura anterior y en atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se podrán hacer comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose a ustedes que se podrá participar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra. Para ello, se le solicita quienes deseen intervenir lo hagan a través del sistema electrónico.

No hay registro de intervenciones del contenido de esta lectura, por ello se dispone que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

Ahora, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar segunda lectura de una iniciativa de reforma al primer párrafo del artículo 29 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, para que se establezca la concurrencia de las elecciones de ayuntamientos y Diputados Federales que se celebrarán el año de 2009, que presenta conjuntamente con el Diputado, a ver, si me disculpan un momento, me está haciendo un comentario el Diputado Mendoza, estábamos en segunda lectura en la pasada intervención ya, entonces creo que estamos en lo correcto de que después de la segunda lectura se turna a la Comisión, ¿estamos bien Diputado?, correcto. Adelante Diputado Lorenzo Dávila.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**INICIATIVA DE REFORMAS PARA ADICIONAR UNA PARTE FINAL AL PRIMER PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 29, DE LA LEY DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE COAHUILA, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE ESTABLEZCA LA CONCURRENCIA DE LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y DE DIPUTADOS FEDERALES QUE SE CELEBRARÁN EL AÑO DE 2009.**

Los **DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ** y **GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, con fundamento en los artículos 59, fracción I, 60, párrafo primero, 62 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado; 49, fracción IV, 183, fracción I, 184, 188, 189, 192, 193 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente comparecemos para presentar **iniciativa** mediante la que se propone adicionar una parte final al primer párrafo, del artículo 29, de la Ley

de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado, mediante la cual se establezca la celebración concurrente de las elecciones de Ayuntamientos, con el proceso para elegir Diputados Federales, cuando coincida el año en que deban renovarse, con lo que se lograrían importantes ahorros en el gasto de recursos públicos del Estado, al tiempo de racionalizar un poco, el escenario de saturación electoral que padecerá el estado en los próximos años.

Fundamos y motivamos nuestra Iniciativa, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la reforma electoral de 2001, se dispuso que, a partir del año 2005, los Ayuntamientos del Estado durarían en su cargo un período de cuatro años. Al valorar solo los aspectos positivos de incrementar el período de mandato de los Ayuntamientos, el Gobierno de Enrique Martínez, soslayó los aspectos negativos: La multiplicación de procesos electorales, al desvincular esa elección con la de Diputados Locales.

Esta "saturación" de procesos electorales se observa en el cuadro que se inserta a continuación:

FECHA	PROCESO ELECTORAL
2 de julio de 2006	
28 de septiembre de 2008	
5 de julio de 2009	
27 de septiembre de 2009	
25 de septiembre de 2011	
1 de julio de 2012	
29 de septiembre de 2013	
28 de septiembre de 2014	
5 de julio de 2015	

De 2006 a 2015, es decir, en un período de diez años, se celebrarán nueve procesos electorales: En ese período, solo en 2007 y 2010, no habrá elecciones. El año de 2009, se celebrarán dos procesos electorales con menos de noventa días entre uno y otro. De 2011 a 2015 se celebrarán elecciones cada año.

La saturación electoral es negativa en muchos aspectos: En primer término, al multiplicarse el número de procesos electorales se incrementa el gasto de los recursos públicos que se invierten en la organización y vigilancia de las elecciones. Es cierto que alcanzar y mantener niveles aceptables de transparencia y certeza en los procesos electorales ha representado un gasto enorme para las finanzas públicas, pero no es menos cierto que hoy, en la mayoría de los casos, las elecciones son auténticas y reflejan la voluntad popular, de tal suerte que se constituyen en origen de la legalidad y legitimación de los representantes populares.

La reforma que se propone establece que las elecciones de Ayuntamientos serán concurrentes con las de los diputados federales, en los años en que coincida su elección, como será el caso del año 2009. El día 5 de julio de ese año, deberá desarrollarse la jornada para elegir diputados federales. Ochenta y cuatro días después, el 29 de septiembre de 2009, deberán celebrarse las elecciones de Ayuntamientos en nuestro Estado. Sostenemos que no es racional celebrar ambas elecciones en fechas diferentes cuando la distancia entre una y otra es menor a noventa días; que es adecuado y perfectamente legal, mediante la reforma que se propone, adelantar ochenta y cuatro días la elección de ayuntamientos, para que se celebre simultáneamente con la elección de diputados federales y lograr un ahorro sustancial de recursos públicos que, de otra manera, serían prácticamente despilfarrados.

Para demostrar lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, entregará, a la Comisión competente para estudiar y dictaminar esta Iniciativa, un estudio prospectivo del importe aproximado de recursos que se ahorrarían con la celebración concurrente de ambas elecciones.

Por otro lado, e igual de importante, resulta tomar en cuenta los altos índices de abstencionismo registrados en el proceso electoral federal celebrado el año de 2003. Como todos recordarán, ese año se celebró exclusivamente la elección de diputados federales. Uno de los factores que incidieron en el alto abstencionismo fue, sin lugar a dudas, lo poco atractiva que resultó la elección de los Diputados Federales. Desde hoy se puede asegurar que la elección exclusiva de Diputados Locales, misma que se celebrará el año de 2008, registrará un abstencionismo muy superior al cincuenta por ciento del total de electores en el Estado.

Si lo que se busca es incentivar la participación ciudadana en las elecciones e inhibir las tendencias abstencionistas, lo procedente es vincular la celebración de los diferentes procesos electorales. Aunque no es objeto de la presente Iniciativa de Reformas, debemos señalar que resulta racional, necesario y jurídicamente posible, hacer concurrentes las elecciones de Gobernador y Diputados Locales, con la elección federal del año 2012, con lo que no solo se ahorrarían importantes recursos públicos, sino que la elección resultaría más atractiva para los electores, lo que, indudablemente, generaría un elemento adicional para desalentar las prácticas abstencionistas.

Ahora bien, seguramente se dirá que la reforma, aunque acertada, está desfasada pues resta aún mucho tiempo para la elección del año 2009, por lo que existe tiempo suficiente para, en todo caso, aprobar oportunamente que ambos procesos se celebren de manera concurrente.

Frente a esos posibles señalamientos, desde ahora manifestamos que juzgamos esencial que la reforma se materialice en éste período de sesiones que concluye el próximo día treinta de junio, es decir, dos días antes de que se celebre la elección presidencial. En efecto, una vez conocido el resultado de la elección federal, los partidos políticos representados en este Pleno, pueden caer en la tentación de priorizar sus intereses particulares sobre el interés general de los ciudadanos. Ello es así, porque la experiencia nos ha demostrado que, al valorar las reformas en materia electoral, los partidos buscan obtener ventajas coyunturales para la próxima elección, en lugar de aprobar las disposiciones que garanticen el avance y perfeccionamiento de nuestro sistema electoral.

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados integrantes del Pleno de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado:

La saturación electoral es un hecho incontrovertible; Tal vez algunos pensarán que no representa un problema tan grave como sostenemos nosotros. Incluso alguno, podrá considerar que el gasto de los recursos públicos en 2009 se justifica en función al ejercicio de la Soberanía del Estado. Nosotros francamente consideramos que es un gasto inútil y oneroso para los coahuilenses.

Por otro lado, nuestra propuesta es oportuna, puesto que hasta el día dos de julio de 2006, permanecerá la incertidumbre sobre el resultado del proceso democrático para elegir al próximo Presidente de la República, por lo que es incuestionable que se busca legislar para beneficio de los coahuilenses y no para lograr tal o cual ventaja coyuntural en la elección de Ayuntamientos que se celebrará en 2009.

En el lamentable y extremo caso de que la Comisión dictaminadora y, posteriormente, el Pleno del Congreso, vote en contra de la presente Iniciativa y se someta a los ciudadanos coahuilenses a participar en dos procesos electorales en el año de 2009, en dos fechas diferentes, sin que transcurran 90 días entre y una y otra, quedará claro que se rechaza lo que demandan importantes sectores de la ciudadanía:

Racionalidad en el ejercicio del gasto público, procesos electorales menos onerosos y una política gubernamental de austeridad.

En atención a lo anteriormente fundado y motivado, respetuosamente sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO** mediante el que se propone adicionar una parte final al primer párrafo, del artículo 29, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 29.** La elección de los miembros de los Ayuntamientos se celebrará cada cuatro años, el último domingo del mes de septiembre del año que corresponda, para tal efecto, el Instituto expedirá convocatoria a más tardar setenta y cinco días antes, en la que se precisen los cargos y la fecha de la elección. *Cuando el año de la elección sea coincidente con el proceso federal para elegir diputados, la fecha de la elección de Ayuntamientos será el primer domingo de julio del año que corresponda.*

-----

Saltillo, Coahuila, a 1° de marzo de 2006.

**DIP. LORENZO DÁVILA HDZ.**

**DIP. GENARO E. FUANTOS S.**

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

Como lo establece el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída con el procedimiento que ya conocemos, tres a favor, tres, otras tantas en contra, por lo que se les pide a quienes deseen intervenir lo soliciten mediante el sistema electrónico.

No hay registro, ¿sí?, Diputado Rosales, el Diputado Guajardo, ¿alguna otra intervención?, ¿en qué sentido Diputado Guajardo?, a favor, pase por favor a la tribuna.

**Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:**  
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

Al Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza de Unidad Democrática de Coahuila le parece pertinente la propuesta que han hecho a este Congreso los Diputados del Grupo Parlamentario del PRD, por lo tanto daremos nuestro voto para que sea aprobada.

Los argumentos que plantean los Diputados del PRD nos parecen correctos, sobre todo porque van encaminados a restarle espacio a la saturación del electorado por procesos demasiados seguidos en cuanto al tiempo y establecer mecanismos de ahorro en el gasto destinado a este fin.

Dos ejemplos recientes nos indican que esto sucede en el país, los analistas políticos señalan como una causa de alto abstencionismo, casi del 60% en las elecciones del domingo pasado en el Estado de México, precisamente a la saturación electoral provocada por elecciones casi hermanadas por el tiempo, primero la elección federal del año 2003, luego la de Gobernador en el año 2005, enseguida las elecciones para Diputados Locales y Presidentes Municipales del domingo pasado, sigue ahora la preparación del proceso federal del próximo julio.

Pero otro ejemplo reciente fue el de San Luis Potosí, donde en un corto tiempo se juntaron procesos electores federales para Diputados Federales, para Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales, luego la aplicación de la regla de la segunda vuelta que ocasionó nuevas elecciones en varios municipios, el resultado fue saturación y altos índices de abstencionismo.

Hay en efecto saturación en los electores, pasa algo como la publicidad, un anuncio que se repite una y otra vez en lugar de tener resultados positivos provoca saturación dejando de tener efecto.

Para este efecto que genera abstencionismo está ligado a otros fenómenos políticos sociales, entre ellos la necesidad de buscar una profunda reforma al sistema de partidos para recolocarlos como entidades de real interés público, campañas electorales alejadas de la descalificación y el insulto y la necesidad de volver a darle el valor que tiene la propuesta, por sobre la publicidad que simplifica los grandes problemas nacionales y estatales.

Pero también el argumento de reducir los gastos que ocasionan procesos electorales tan seguido no parece atendible, la discusión en estos años sobre todo entre la sociedad es la de los excesivos gastos en materia electoral.

Esta inquietud tiene su fundamento en la percepción de que los Legisladores urgidos de los procesos electorales no desempeñan a cabalidad su tarea, percepción que está respaldada con las encuestas de valores que colocan a estos funcionarios de elección popular con menor credibilidad incluso que los cuerpos policíacos.

En este sentido, aparte de una reforma de esta naturaleza, es necesario asumir compromisos que permitan al Poder Legislativo recuperar credibilidad, esta es una tarea pendiente que este cuerpo legislativo tiene que abordar con responsabilidad, en ella debemos colaborar todos, colocando por delante los intereses generales del estado por sobre los intereses partidarios y de grupo.

Por eso nos parece correcto que se apruebe esta iniciativa para que cuando el año de las elecciones sea coincidente con el proceso federal para elegir a Diputados la fecha de la elección del Ayuntamiento sea el primer domingo de julio del año que corresponda.

Una ultima consideración: creemos que la solución de fondo está en que se apruebe el principio de reelección de los Presidentes Municipales, así de esa manera lo más pertinente es que el período de alcalde sea de tres años con posibilidad de una reelección, de esta manera podremos hacer un esfuerzo legislativo para avanzar con mayores posibilidades en la compactación de las elecciones federales, estatales y municipales.

Esta es una necesidad planteada por varios analistas de temas electorales, pero para esto es necesario una reforma que está planteada en el Congreso de la Unión.

Es cuanto Diputada, gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Guajardo.

No tenemos en registro ninguna otra intervención, por ello se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

Pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Castaños, Coahuila, mediante el cual se solicita que el Congreso decrete una nueva autorización legislativa, para continuar con la regularización de los predios de la Colonia Santa Cecilia de ese municipio.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados:

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a un oficio remitido por el Presidente Municipal de Castaños, Coahuila mediante el cual se solicita que el Congreso decrete una nueva autorización legislativa, para continuar con la regularización de los predios de la Colonia Santa Cecilia de ese municipio.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 31 de enero del año 2006, se recibió un oficio remitido por el Presidente Municipal de Castaños, Coahuila mediante el cual se solicita que el Congreso decrete una nueva autorización legislativa, para continuar con la regularización de los predios de la Colonia Santa Cecilia de ese municipio.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicho oficio a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que este Congreso mediante Decreto número 234, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1998, se desincorporó del dominio público, del municipio de Castaños, Coahuila, una superficie de terreno de 364,226.5 M2, que forma parte de otra de mayor extensión que se encuentra registrada bajo la partida 5939, folio 67, libro 74, sección segunda de la propiedad con fecha del 25 de junio de 1960, en el Registro Público de Moncolva Coahuila, para enajenar a título oneroso diversos lotes de terreno que conforman una superficie de que se ubica en la citada municipalidad.

**SEGUNDO.** Así mismo, este Congreso autorizó mediante Decreto número 63 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de julio del 2000, la validación del decreto 234, mencionado en el párrafo anterior.

**TERCERO.** En el decreto 63, mencionado en el considerando anterior, en su Artículo Primero dispone que: *“ Se amplía en 18 meses el plazo otorgado Ayuntamiento de Castaños, Coahuila, para realizar las operaciones autorizadas en el Decreto número 234, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del fecha 11 de diciembre de 1998”.*

**CUARTO.** Que en virtud de que en el plazo autorizado no fue posible formalizar las enajenaciones, el ayuntamiento de Castaños acordó solicitar a este Congreso, decrete una nueva autorización legislativa, para continuar con la regularización de los predios de la Colonia “Santa Cecilia de ese municipio.

**QUINTO.** Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEXTO.** Que, por su parte el artículo 273 del Código Financiero en su tercer párrafo señala que: *“El Congreso del Estado podrá invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos en los casos en que dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución de que se trate, deberá enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez de acuerdo con las disposiciones aplicables”.*

**SÉPTIMO.** Que obra en el expediente copia certificada de la sesión celebrada por los integrantes del Ayuntamiento de Castaños el 19 de enero del 2006, en la cual se acordó por unanimidad, la enajenación a título oneroso los predios en los que se encuentra el asentamiento humano denominado “Santa Cecilia”, a favor de sus actuales poseedores.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Castaños, Coahuila, para continuar con la enajenación a título oneroso y a favor de los actuales poseedores una superficie de 364,226.5 M2 en la que se encuentra el Asentamiento Humano conocido como “Santa Cecilia”.

**SEGUNDO.** Esta validación tendrá por objeto la de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie a que se refiere el presente decreto.

**TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Castaños, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente, por lo que los gastos de escrituración que se originen con motivo de la formalización correrán a cargo de los donatarios.

**CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006-2009, quedarán sin efecto las disposiciones del presente decreto,

requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación de los citados inmuebles.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** Las operaciones iniciadas y formalizadas conforme a lo establecido en el Decreto 63, publicado en el periódico Oficial del Estado el día 28 de julio del 2000, tendrán plena validez.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las operaciones que ya estén iniciadas y las que estén pendientes de iniciarse deberán formalizarse en el plazo establecido en el presente Decreto, asegurándose que se cumpla con el objeto por el que se autorizaron.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Marzo 13, 2006.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés  
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Leído.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por ello se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar sus intervenciones.

Hasta ahora un registro para intervención del Diputado Montemayor, ¿en qué sentido Diputado?, a favor, por favor pasar a la tribuna.

**Diputado Jesús María Montemayor Garza:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados y Diputadas:

Es una preocupación y fue una preocupación cuando nosotros, como representantes populares, cuando anduvimos en campaña y en el contacto directo que tenemos y seguimos teniendo con la gente, el obtener y darle el patrimonio a muchas de estas familias que en alguno de los casos, su caso, la escritura de su casa pueda ser el único patrimonio, esta preocupación no es solamente de nosotros como Diputados, sino también de los alcaldes, como lo vemos en la petición que hizo el ayuntamiento de Castaños y también del señor Gobernador.

Por eso, con esta petición se pide una prórroga al decreto 63 para realizar las operaciones autorizadas por el decreto 234 publicado el 11 de diciembre de 1998 y cumpliendo con toda la papelería en forma y tiempo que consta en la solicitud ante el Congreso, la certificación de acta de cabildo del 19 de enero del 2006, una copia del decreto número 63, una copia del decreto número 234, donde se desincorpora del dominio de Castaños, Coahuila, la certificación de registro público, el dictamen de desincorporación, el plano con medidas y colindancias y ateniendo al contenido del último párrafo del artículo 276 del Código Financiero, el cual señala en lo atinante que los bienes inmuebles de dominio público solo pueden ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

Es por eso compañeros que les pido que apoyen y que voten en favor de este dictamen, para así solucionar uno de los tantos problemas que tenemos en nuestro estado de Coahuila por la falta de regularización de tierras y así poder apoyar a estas familias a que tengan un patrimonio para toda la vida.

Muchas gracias, es cuanto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Montemayor.

No hay mas intervenciones en registro, por eso vamos a proceder a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por ello se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que ustedes determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Alfredo Garza tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: por unanimidad de los presentes 29 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación y como lo señaló ya el Diputado Secretario, se aprueba por unanimidad de los presentes el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por ello debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para promulgación, publicación y observancia.

Solicito ahora al Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila; mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "Ampliación 26 de marzo" y "Elsa Hernández de De las Fuentes", en virtud de haber concluido el plazo autorizado anteriormente para ese

efecto.

**Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a un oficio remitido por el Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila; mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de ese Municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “Ampliación 26 de Marzo” y “Elsa Hernández de De Las Fuentes”; señalándose que dicha operación ya se había autorizado anteriormente, mediante el decreto número 237, de fecha 29 de enero de 2002, sujeta a un plazo cuya vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2002.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 08 de febrero del año 2006, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila; mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de ese Municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “Ampliación 26 de Marzo” y “Elsa Hernández de De Las Fuentes”; señalando que dicha operación ya se había autorizado anteriormente, mediante el decreto número 237, de fecha 29 de enero de 2002, sujeta a un plazo cuya vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2002.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicho oficio a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.** Que en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila; envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 27 de Enero de 2006, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual

se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, autorizar la enajenación a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "Ampliación 26 de Marzo" y "Elsa Hernández de De Las Fuentes"; desprendiéndose del contenido de dicha certificación que dicha operación ya se había autorizado anteriormente, mediante el decreto número 237, de fecha 29 de enero de 2002, sujeta a un plazo cuya vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2002.

**CUARTO.** Que como se desprende del oficio remitido por el Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, al cual se ha hecho mención con anterioridad, así como de la documentación anexa al mismo, efectivamente el día 9 de abril de 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el decreto número 237 de fecha 29 de enero de 2002, mediante el cual se valida el Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila; para enajenar a título gratuito, y a favor de los actuales poseedores, una superficie de terreno de 91,660.28 M2., en la que están ubicados los Asentamientos Humanos Irregulares conocidos como Ampliación 26 de Marzo y Elsa Hernández de De Las Fuentes y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	X	Y	DISTANCIA	RUMBOS
B-A	X= -1426.38	Y= -2376.30	384.66	N 6° 36' 14" W
A-3	X= -1470.62	Y= -1994.19	134.50	S 71° 0' 0" W
3-4	X= -1597.79	Y= -2037.98	227.00	S 6° 0' 0" E
4-5	X= -1574.06	Y= -2263.73	271.00	S 64° 0' 0" W
5-6	X= -1817.63	Y= -2382.53	160.00	S 25° 0' 0" E
6-B	X= - 1750.02	Y= - 2527.54	357.23	N 64° 57' 9" E

superficie que según se desprende de la constancia que expide el Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Monclova, Coahuila; quien certifica que bajo la Partida 19362, folio 132 vuelta del tomo 53-A, Sección Primera, de fecha 18 de noviembre de 1999, se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, una superficie de 91,660.28 M2. que se ubica dentro de las Colonias denominadas "Ampliación 26 de Marzo" y "Elsa Hernández de De las Fuentes", ubicadas en dicho Municipio.

**QUINTO.** Que el objeto de la operación que se valida lo es regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie mencionada.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, para continuar con la enajenación a título gratuito, y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “Ampliación 26 de Marzo” y “Elsa Hernández de De Las Fuentes”; con una superficie de 91,660.28 M2., que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	X	Y	DISTANCIA	RUMBOS
B-A	X= -1426.38	Y= -2376.30	384.66	N 6° 36' 14" W
A-3	X= -1470.62	Y= -1994.19	134.50	S 71° 0' 0" W
3-4	X= -1597.79	Y= -2037.98	227.00	S 6° 0' 0" E
4-5	X= -1574.06	Y= -2263.73	271.00	S 64° 0' 0" W
5-6	X= -1817.63	Y= -2382.53	160.00	S 25° 0' 0" E
6-B	X= - 1750.02	Y= - 2527.54	357.23	N 64° 57' 9" E

superficie que según se desprende de la constancia que expide el Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Monclova, Coahuila; se encuentra inscrita bajo la Partida 19362, folio 132 vuelta del tomo 53-A, Sección Primera, de fecha 18 de noviembre de 1999, a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila,

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006-2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**CUARTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los particulares a favor de quien se enajena.

**QUINTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Marzo 13 del 2006.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés  
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

- **Durante la lectura de este dictamen, la Diputada Presidenta Julieta López Fuentes solicitó al Pleno, y se aprobó, dispensar la lectura relativa a las medidas y colindancias y a los datos de los cuadros.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por ello se solicita a quienes deseen hacer alguna intervención se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar intervenciones.

¿Alguien desea intervenir?, bueno, estamos teniendo una falla, pero estoy dándome cuenta que el Diputado Alejandro de Luna desea hacer una intervención, ¿el sentido Diputado?, a favor. Adelante, por favor.

**Diputado Juan Alejandro de Luna González:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados:

Como ustedes saben, el municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, es uno de los municipios mas pequeños de nuestro estado, enclavado en la región semidesértica, municipio que cuenta en la actualidad con 5 colonias con problemas de asentamientos irregulares que provocan serios problemas al propio ayuntamiento y a los propios colonos.

El caso que nos ocupa hoy es el de la Ampliación 26 de Marzo y el de la Elsa Hernández, donde en la primera existen 115 familias y en la segunda 105 familias de escasos recursos que tienen la incertidumbre en cuanto a la seguridad de la tenencia de la tierra y lo más grave es que llevan más de 20 años con este problema y que de acuerdo a las normas de algunos programas, estas personas o estos colonos no pueden participar en acciones como pavimento, como luz, como drenaje porque no cuentan con el documento, con la escritura que les permita tener el acceso a esos programas.

Por otro lado, también decirles que en estos pequeños municipios una de las fuentes principales de ingreso es precisamente el predial, y el municipio se encuentra ante este problema puesto que no hay la legalidad, la legalización de esos predios para captar esos recursos y por tal motivo el municipio tiene problemas para prestar precisamente a la ciudadanía, a esos colonos, pues mejor seguridad, mejor alumbrado, mejores servicios de seguridad pública por los motivos antes expuestos.

Es por eso, compañeros Diputados, que solicito de su comprensión para apoyar el dictamen que presenta la Comisión de Finanzas para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores los lotes de terreno que constituyen los asentamientos irregulares de la colonia 26 de Marzo y Elsa Hernández, con una superficie de 91660.28 metros cuadrados en beneficio de estas familias.

Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Alejandro de Luna.

No hay registro de más intervenciones, por ello procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por ello se le solicita mediante el sistema electrónico emitan su voto y le solicito al Diputado Secretario Jesús María Montemayor tome nota e informe sobre del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:**

***Diputada Presidenta, el resultado son 26 votos a favor, 27, 28 votos a favor, por unanimidad.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como si envío al Ejecutivo del Estado para promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento para transmitir la propiedad de un inmueble a favor de la Procuraduría General de la República, a efecto de que lo destine a la construcción de sus oficinas en esa población.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento, para transmitir la propiedad de un inmueble a favor de la Procuraduría General de la República, a efecto de que lo destine a la construcción de sus oficinas en esa población.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 21 de Febrero del año 2006, se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento, para transmitir la propiedad

de un inmueble a favor de la Procuraduría General de la Republica, a efecto de que lo destine a la construcción de sus oficinas en esa población, predio que cuenta con una superficie de 1,783.85 m2.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicho oficio a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que así mismo, el artículo 276 del Código Financiero señala que *"...Los bienes inmuebles de dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables"*.

Por su parte, el tercer párrafo, fracción II del precepto legal antes invocado establece en lo conducente que:

*"Solo procederá el acuerdo del ayuntamiento autorizando la enajenación, en los casos siguientes:*

*II.- Cuando se realice a favor de instituciones, asociaciones o particulares que requieran, para cumplir con su objeto social o disponer por otro motivo suficiente e indispensable del inmueble en beneficio de la comunidad; así como cuando sea para la creación, fomento o conservación de una empresa de beneficio social o colectivo."*

Siendo el supuesto antes señalado, el caso concreto aplicable en el presente dictamen en virtud de que la enajenación a título gratuito habrá de realizarse a favor de una Institución, como lo es la Procuraduría General de la República.

**TERCERO.** Es oportuno señalar, que mediante decreto numero 416, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 12 de julio de 2005, se autorizo al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para desincorporar del régimen del dominio publico municipal una superficie de 1,783.85 M2.

**CUARTO.** En ese orden de ideas, y en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de fecha 15 de febrero del 2006, en la cual se hace constar que los integrantes del cabildo del ayuntamiento de referencia

aprobaron por unanimidad solicitar la validación de la desincorporación del régimen del dominio público municipal, un predio con una superficie de 1,783.85 m<sup>2</sup>, a efecto de celebrar un contrato de donación con el Gobierno Federal, para que en dicho predio se alberguen las instalaciones de la Procuraduría General de la Republica.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Piedras Negras, para desincorporar del régimen del dominio público municipal, un predio con una superficie de 1,783.85 m<sup>2</sup>, a efecto de celebrar un contrato de donación con el Gobierno Federal. La propiedad municipal cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 21 metros y colinda con Prolongación Calle Puebla.  
Al Sur: En 20.15 metros y colinda con Avenida 16 de septiembre.  
Al Oriente: En 88.70 metros y colinda con Universidad Autónoma de Coahuila.  
Al Poniente: En 86.70 metros y colinda con propiedad municipal.

Debe señalarse, que esta enajenación a título gratuito es con el fin de que se lleve a cabo la construcción del edificio que albergará las oficinas de la Procuraduría General de la República, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006-2009, quedará sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Marzo 13 del 2006.

**COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Raúl Xavier González Valdés  
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Concluida la lectura.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Alfredo Garza.

Esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por ello se solicita quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

Tenemos registro de una intervención, el Diputado Hernández, Leocadio Hernández así es, solicito su presencia en la tribuna, ¿el sentido de su intervención Diputado?, a favor, adelante.

**Diputado Leocadio Hernández Torres:**

Con su permiso, compañera Presidenta Diputada.

Compañeros Diputadas y Diputados:

Como Diputado representante del Distrito XX, correspondiente a la ciudad de Piedras Negras, apoyo la solicitud de validación de un acuerdo aprobado por el Republicano Ayuntamiento para transmitir la propiedad de inmueble a favor de la Procuraduría General de la República, avalando que su instalación será garantía para la tranquilidad de la región y seguridad de la ciudad de Piedras Negras.

De antemano, conociendo que el ayuntamiento cumplió con lo establecido en el código municipal para soportar la presente solicitud de evaluación, por lo consiguiente solicito a ustedes, compañeras y compañeros Diputados, su apoyo a la petición del Ayuntamiento de Piedras Negras.

Muchas Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Leocadio Hernández.

No tenemos registro de más intervenciones, por ello procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, se le solicita emitan su voto, pidiéndose al Diputado Secretario Alfredo Garza tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: por unanimidad de los presentes, 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Debo informarles que ha llegado a la Presidencia de esta Mesa, comunicado del Diputado Raúl Xavier, Presidente, Coordinador de la Comisión de Finanzas para retirar el dictamen que seguía en nuestro documento que tiene que ver con la Unión de Productora de Ladrillo de Saltillo y la Región Similares y Conexos, S.C.; Informado pues el Pleno.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Nueva Esperanza".

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Después de la información que nos ha proporcionado la Presidenta yo parto del resultando que dice:

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Nueva Esperanza", con una superficie de 83,220.62 m<sup>2</sup>, a favor de sus actuales poseedores.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 21 de Febrero del año 2006, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Nueva Esperanza", con una superficie de 83,220.62 m<sup>2</sup>, a favor de sus actuales poseedores.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que tomando en consideración que el bien inmueble objeto del presente dictamen, resulta ser del dominio privado, por así considerarse en el decreto número 408, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 17 de Junio del 2005, debe atenderse al contenido del último párrafo del artículo 278 del Código Financiero, el cual señala en lo atinante que “...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.”, supuesto que se actualiza en el presente caso, según se desprende del acta de cabildo original, de fecha 9 de febrero del 2006, celebrada por el Ayuntamiento de San Buenaventura, Coahuila.

**TERCERO.** Es oportuno señalar, que al ser el bien inmueble que se pretende enajenar, bien del dominio privado, las reglas para su operación, evidentemente son distintas a los requisitos que debe reunir la venta de un bien inmueble del dominio publico, ya que mientras en este último se requiere su desincorporación, para el primer caso planteado basta el acuerdo de autorización de las dos terceras partes del cabildo del ayuntamiento en cuestión.

En esa tesitura, es incuestionable que en el dictamen que nos ocupa, se pretende la enajenación de un bien inmueble del dominio privado, siendo por ello innecesario el trámite previo de su desincorporación, habida cuenta que el Código Financiero aplicable no lo establece como requisito.

**CUARTO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía el acta original de la sesión de cabildo de fecha 9 de febrero del 2006, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Nueva Esperanza”, con una superficie de 83,220.62 m2, a favor de sus actuales poseedores.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de San Buenaventura, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Nueva

Esperanza”, con una superficie de 83,220.62 m2. La propiedad municipal cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

#### CUADRO DE CONSTRUCCION

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	404.04	S 03°12'41" W	2	10070.33	20179.74
2	3	164.21	S 44°04'40" W	3	9956.09	20061.77
3	4	195.68	N 07°35'46" E	4	9981.96	20255.74
4	5	108.6	N 83°26'49" W	5	9874.07	20268.13
5	6	112	N 04°47'55" E	6	9883.44	20379.74
6	7	103.67	N 84°29'56" W	7	9780.25	20389.68
7	8	112.8	N 09°20'32" E	8	9798.56	20500.98
8	9	97.82	S 85°53'54" E	9	9896.13	20493.98
9	10	40	N 04°24'06" E	10	9899.2	20533.86
10	1	199.93	N 75°43'50" E	1	10092.96	20583.14

superficie que según se desprende de la constancia que expide el Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Monclova, Coahuila; se encuentra inscrita bajo la Partida número 15923, Libro 160, Sección I, de fecha 5 de septiembre de 2005, registrada a favor del R. Ayuntamiento de San Buenaventura, Coahuila. Esta enajenación es con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble a favor de sus actuales poseedores.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de San Buenaventura, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Marzo 13 del 2006.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés  
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

- **Durante la lectura de este dictamen, la Diputada Presidenta Julieta López Fuentes, solicitó al Pleno, y se aprobó, dispensar la lectura de medidas, rumbos y colindancias que se mencionan en el cuadro.**

Concluida la lectura.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el Proyecto de decreto contenido en el dictamen que acaba de leerse, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico

Hay un registro del Diputado De Luna, ¿el sentido de la intervención?, a favor. Adelante Diputado.

**Diputado Juan Alejandro de Luna González:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

En relación al dictamen que presenta la Comisión de Finanzas referente al oficio que envía el alcalde del municipio de San Buenaventura, Coahuila, en el que solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento antes mencionado, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen el asentamiento irregular denominado Nueva Esperanza, con una superficie de 83220.62 metros cuadrados a favor de sus actuales poseedores y considerando que los ayuntamientos tienen facultades para acordar el destino o uso de los bienes muebles e inmuebles y de toda propiedad municipal; basado lo anterior y dando seguimiento a lo establecido por el código municipal y el código financiero donde se cumple con el ordenamiento jurídico, compañeros Diputados, es importante señalar que esta colonia Nueva Esperanza tiene 4 años aproximadamente de fundada, donde habitan 187 familias de escasos recursos y que buscan afanosamente tener la seguridad de su propiedad, único patrimonio familiar y que además buscan tener mejores servicios como lo manifestaba en el caso de Ciénegas, electrificación, drenaje y otros servicios para tener mejores condiciones de vida.

Es por eso que les solicito compañeros Diputados, que aprueben el dictamen emitido por la Comisión de Finanzas en beneficio de estas familias.

Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Alejandro de Luna.

No habiendo más intervenciones en registro, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto y se le pide al Diputado Alfredo Garza tome nota e informe del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: por unanimidad de los presentes 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, ya se ha señalado por unanimidad, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito ahora al Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Salud, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "Informe de resultados del Programa de Seguro Popular en el Estado", planteada por los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Luis Alberto Mendoza Balderas y César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

**Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:**

Gracias Diputada, habiendo leído el dictamen iré directo al resultando.

**Dictamen** de la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se solicita "Informe de Resultados del Programa de Seguro Popular en el Estado", planteada por los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Luis Alberto Mendoza Balderas y Cesar Flores Sosa, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional..

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, el día 24 de enero del año en curso, trato lo relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la que se propone solicitar a la Secretaria de Salud un "Informe de Resultados del Programa de Seguro Popular en el Estado", planteada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional..

**SEGUNDO.** Que al haberse cumplido lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a esta Comisión para estudio y dictamen, y,

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión de Salud es competente para conocer sobre el asunto turnado por la Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto en los artículos 112, 132, 142 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo señala como antecedente; solicitar a la Secretaría de Salud, informe los resultados del Programa del Seguro Popular en el Estado; y además informe las causas por las que no se han visto beneficiados diversos municipios en Coahuila, entre ellos sobresalen por su índice demográfico Saltillo y Torreón.

**TERCERO.-** Que a fin de dar cumplimiento a la citada proposición con punto de acuerdo, la Comisión de Salud concertó una cita con el mencionado funcionario, por lo que los diputados Francisco Javier Z'Cruz Sánchez, José Luis Alcalá de la Peña, Juan Carlos Ayup Guerrero y Alfredo Garza Castillo, integrantes de esta Comisión de Salud, acudimos a la oficina que ocupa la Secretaría de Salud el día 07 de febrero del año en curso.

**CUARTO.-** Que como resultado de la entrevista, se nos dio una explicación exhaustiva del Sistema de Protección Social en Salud denominado Seguro Popular, sus antecedentes, difusión y avances en Nuestro Estado; dándonos a conocer que actualmente se encuentran operando el Programa de Seguro Popular en 30 municipios del Estado. Iniciando en el mes de marzo la afiliación en los municipios de Torreón, Matamoros y Viesca y el 1° de Abril la atención a las familias afiliadas; y los municipios restantes de iniciar el programa, Saltillo, Ramos Arizpe, Arteaga, General Cepeda y Parras; se encuentran en espera de contar con un Hospital General; para poder brindar la atención a la población masculina, ya que el que se tiene es un hospital de atención a las mujeres; actualmente se están realizando los tramites pertinentes, para la modificación al Reglamento en el Organismo Público descentralizado y regresar al Hospital General de la Mujer a Hospital General.

Ante la exposición de las peticiones y sugerencias que los diferentes miembros de la Comisión de Salud le plantearon al Secretario de Salud, Dr. Raymundo Verduzco Rosán, se establecieron compromisos y aclaraciones que dieron una exacta dimensión sobre la gran problemática que presenta la ciudadanía que no cuenta con una protección social en salud básica.

Atenta a las consideraciones que anteceden, esta Comisión emite el siguiente

#### **DICTAMEN**

**UNICO.-** Se informe al Pleno de la LVII Legislatura para su conocimiento

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez (Coordinador), Diputado José Luis Alcalá de la Peña, Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero, Diputado Alfredo Garza Castillo, Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, **Saltillo, Coahuila a 09 de marzo de 2006.**

## **COMISIÓN DE SALUD**

**Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez**  
**Coordinador**

**Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero**

**Dip. José Luis Alcalá de la Peña**

**Dip. Jorge Arturo Rosales Saade**

**Dip. Alfredo Garza Castillo**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por ello se solicita a quienes deseen hacer alguna intervención se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para hacer el registro correspondiente.

Se han registrado 2 intervenciones, el Diputado Javier Z' Cruz, ¿en qué sentido Diputado? a favor; El Diputado Juan-Marcos, ¿en qué sentido Diputado? a favor. Adelante Diputado Javier Z' Cruz.

**Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez:**  
Con su permiso, compañera Presidenta.

Yo creo que este tema de la salud considero que es una de las prioridades de cualquier país y sobre todo del ser humano, yo creo que teniendo salud depende de todo el aspecto social, económico, político y para nosotros los mexicanos de acuerdo a la Constitución en su artículo IV, párrafo IV, donde precisa el derecho de la salud de todos los mexicanos, creo que el Seguro Popular que se ha establecido, su finalidad primordial es cubrir las necesidades imperantes de muchos sectores de la población que no cuentan con este servicio de derecho a la salud en forma gratuita o a bajo costo, ya que no todos tienen la capacidad de estar dentro de una Institución como es el Seguro, ISSSTE, otro tipo de dependencias o lo más oneroso que es el Seguro de Gastos Médicos, respecto a este Punto de Acuerdo referente al estado de Coahuila y en particular a 2 regiones tan importantes para nuestro estado como lo es la región laguna y la región sur de no contar con este tipo de asistencia, considero como prioritario hacer trabajos conjuntos y en forma integral y responsable de lo que es la laguna y la región sur.

¿Cuál es el camino que debemos de seguir?, es sumarnos al trabajo que está llevando ahorita la Secretaría de Salud en los distintos municipios de la región centro y norte, centro-desierto y norte se está llevando con calidad y con calidez, pero si vemos que hay carencias de infraestructura urgentes de atender y creo que una región tan importante como es Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga donde todavía no se puede implementar este programa que ya tiene más de 2 años implementado, hay la necesidad urgente de buscar los instrumentos necesarios para que el Seguro Popular llegue a esas clases que no tienen ese derecho que tienen el resto de los coahuilenses.

El Seguro Popular es un instrumento como decía, importantísimo para atender en lo que es la medicina preventiva, medicina ambulatoria, odontología, salud reproductiva, embarazo, parto y recién nacido, en el caso de urgencias y en el caso de hospitalización para atención médico-quirúrgicas, para esto se

necesita la infraestructura, se necesita el equipo de médicos, se necesita el equipamiento, entonces el compromiso de nuestro Gobernador de impulsar en este aspecto tan importante como es la salud de los coahuilenses, creo que estamos comprometidos como Legisladores a trabajar conjuntamente con la Secretaría de Salud para que en forma breve tanto la laguna como la región sur tengan ese respaldo de los coahuilenses que carecen de Seguro Popular.

Por lo que considero que es un punto muy importante y lo considero en lo particular a favor. Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Javier Z' Cruz.

Pedimos ahora la presencia del Diputado Antonio Juan-Marcos.

**Diputado Antonio Juan-Marcos Villarreal:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras Diputadas:

Mi intervención en esta tribuna es para solicitar respetuosamente su voto a favor de este dictamen porque este tema tan sensible y delicado como es la salud, es bienvenido todo esfuerzo que haga Gobierno Federal, Gobierno Estatal o Municipal para combatir esta gran problemática de deficiencia de salud que tenemos.

En primer término, es importante comentar que este Seguro Popular es un programa de protección de salud, de acuerdo a la normatividad oficial de este programa debe darse a todas las familias en forma voluntaria y progresiva, yo quisiera hacer algunas precisiones con el único fin de que se tomen en cuenta estas debilidades que el Seguro Popular ha presentado aquí en el estado de Coahuila.

Hay que mejorar este servicio de afiliación del Seguro Popular porque no existe actualmente un proceso de afiliación que garantice que se afilien solo los que requieran el servicio, el Seguro Popular está creando una falsa expectativa de atención porque solo cubre algunas causas de enfermedad y cabe mencionar que no incluye el cuadro básico de medicamentos en su totalidad, en este respecto hay que hacer un esfuerzo mayor para mejorar estas deficiencias.

En el Seguro Popular hay una falta de planeación apropiada porque el programa no toma en cuenta el panorama específico de cada estado, en ese sentido habría que hacer un gran esfuerzo por tomar en cuenta cuales son las necesidades y la infraestructura con que cada estado cuenta.

En este programa federal no se toma en cuenta la falta de instalaciones adecuadas en algunas localidades como lo mencionaba el Diputado Z' Cruz, y se pudieran enumerar algunas otras debilidades, pero no es el caso en este momento de usar la tribuna, sino repito, es con el único fin de que estas precisiones se analicen y se tomen en cuenta para mejorar este servicio.

Tenemos que hacer un esfuerzo mayor en el tema de salud para aliviar esa gran deficiencia que tenemos actualmente en nuestro país y no podemos seguir comercializando las necesidades de salud de nuestra población y escatimando la atención necesaria, repito con el único fin de que sea tomado en cuenta o se consideren estas precisiones para el manejo de este programa.

Es cuanto, señora presidenta.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Antonio Juan-Marcos.

No se ha registrado, ah, perdón, perdón, adelante Diputado Rosales ¿en qué sentido? a favor.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Mi intervención es a favor. Definitivamente este programa federal que desde el 2002 inició, desgraciadamente aquí en Coahuila es fecha que hoy todavía no tenemos el servicio en el municipio de Saltillo, como lo menciona el dictamen, creo que vamos avanzando, estoy de acuerdo con el Diputado Juan-Marcos en que se rezagó demasiado esto, pero lo importante es ver hacia adelante, es ver que vamos avanzando, tenemos que irlos mejorando y bueno de alguna manera aunque no iniciamos en el 2002, bueno, ya ahorita en el 2006 podemos decir que ya prácticamente, prácticamente falta nada más Saltillo y la región conurbada, de alguna manera lo hemos ido cubriendo.

Yo creo que es un programa muy bueno, hay muchísima necesidad en el estado de Coahuila, lo vemos, lo vemos en nuestra oficinas que llega la gente a pedirnos apoyos de medicinas, de consultas, porque no ha estado funcionando como debiera, pero creo que vamos avanzando y la solicitud, bueno, más que esto es un informe cual es el estado que guarda y bueno, la idea es reconocer que se ha estado avanzando muchísimo más en este último año que los años anteriores.

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Jorge Rosales.

Hasta ahora no hay registro de otra intervención, por lo tanto vamos a proceder a votar el dictamen que se sometió a consideración, por ello se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto, pidiéndole al Secretario Jesús María Montemayor tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:**

***Diputada Presidenta, el resultado son: 30 votos a favor, es por unanimidad de los presentes con 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Salud, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Solicito ahora al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "Gastos de Difusión, Promoción y Publicidad en los municipios de Coahuila", planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

Referente al tema mencionado por la Diputada Presidenta, el dictamen de la Comisión ha sido partiendo de lo resultando.

**D I C T A M E N de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Gastos de difusión, promoción y publicidad en los Municipios de Coahuila" planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo; y,**

**R E S U L T A N D O :**

**PRIMERO.-** Que con fecha 15 de febrero del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo sobre “Gastos de difusión, promoción y publicidad en los Municipios de Coahuila”.

**SEGUNDO.-** Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el punto que antecede, fue dada a conocer en la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 16 de febrero del año en curso, habiéndose acordado turnarla a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para su estudio y dictamen, respecto a lo planteado en el apartado primero del Punto de Acuerdo.

### **C O N S I D E R A N D O :**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, es competente para conocer sobre los asuntos turnados por la Diputación Permanente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que en la Proposición con Punto de Acuerdo, el promovente solicita que se instruya a esta Comisión, para que a través de la Contaduría Mayor de Hacienda *se investigue y se informe a esta legislatura sobre el monto y uso adecuado del presupuesto destinado por los municipios para difusión, promoción y publicidad en el año 2005, en el sentido de si se ajustaron al porcentaje establecido en el Código y si estos se destinaron a promoción y publicidad de los municipios o de los Alcaldes y de ocurrir este último caso, se finquen responsabilidades.*

**TERCERO.-** Que efectivamente el artículo 251 fracción IV del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, establece que en el Presupuesto de Egresos que el Presidente Municipal presente al Ayuntamiento, se integrará, entre otros documentos, con la estimación de los ingresos y de los gastos, tanto del ejercicio fiscal en curso, como del ejercicio que abarque el proyecto; y en lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.

**CUARTO.-** Que la revisión que efectúa la Contaduría Mayor de Hacienda a las cuentas públicas trimestrales de las entidades, comprende no sólo la comprobación de las partidas de egresos e ingresos, sino que, incluye una revisión legal y contable de dichas partidas, cuidando que estén debidamente justificadas y comprobadas, según lo señala el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda. Asimismo, verifica si las entidades realizaron sus operaciones con apego a sus respectivas leyes de ingresos, presupuestos de egresos y demás ordenamientos legales aplicables en la materia, tal es el caso, del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila.

En ese contexto, resulta procedente solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda, que de la revisión que realice a las cuentas públicas de los Municipios, verifique que en las operaciones realizadas en cuanto a gastos de difusión, promoción y publicidad, se hayan realizado con apego a sus respectivos presupuestos de egresos y no se hayan excedido del 3% a que se refiere el Código Financiero y en caso de ser así, lo señale en los resultados que presente a la Comisión.

**QUINTO.-** Esta Comisión Dictaminadora Ordinaria de Hacienda y Cuenta Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97; 102 fracción IV, 106; 132; 134; 136; y dentro del término que para el efecto establece el artículo 144, numerales todos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

**ACUERDO :**

**ÚNICO.-** Instrúyase a la Contaduría Mayor de Hacienda, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que en la revisión que efectúe a las cuentas públicas de los Municipios, verifique que en las operaciones realizadas en cuanto a gastos de difusión, promoción y publicidad, particularmente en el ejercicio 2005, se hayan realizado con apego a sus respectivos presupuestos de egresos y no se hayan excedido del 3% a que se refiere el Código Financiero y en caso de ser así, lo señale en los resultados que presente a la Comisión.

Así con fundamento en los artículos 97; 102 fracciones I, IV y XIV; 103; 106; 116; 132; 134; 136 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y aprueban los Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso, para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 08 de marzo de 2006.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA  
COORDINADOR**

**DIP. ANTONIO JUAN-MARCOS VILLARREAL**

**DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE**

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**

**DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Alfredo Garza.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por ello se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

¿No se si haya alguna intervención?, aquí en el, no tengo, no se marca, tal vez este fallando, ya lo tenemos, tenemos 2 intervenciones en registro, el Diputado Antonio Juan-Marcos, me indica en qué sentido, a favor; y también del Diputado Moreno, me indica en qué sentido, a favor.

Solicito la presencia en tribuna del Diputado Antonio Juan-Marcos.

**Diputado Antonio Juan-Marcos Villarreal:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras Diputados:

Mi intervención en esta tribuna es para solicitar respetuosamente el voto a favor de este dictamen haciendo la siguiente reflexión:

La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de esta Legislatura a la cual pertenezco es el conducto de comunicación entre el Pleno y nuestro órgano técnico de fiscalización que es la Contaduría Mayor de Hacienda.

El acuerdo unánime de esta Comisión atendiendo el Punto de Acuerdo que se nos turnó, es instruir a la Contaduría Mayor para que en la revisión de cuentas de todos lo municipios del ejercicio 2005 que actualmente están en proceso de revisión se verifique las operaciones realizadas en cuanto a gastos de difusión, promoción y publicidad, esto para verificar su apego a lo que establece el código financiero.

Aquí es importante recordar que la responsabilidad de todos lo Diputados en materia de fiscalización es atender y revisar todas las cuentas en todos lo rubros de las cuentas públicas, vaya, quiero decir que tan importante es que no se viole el código financiero en el rubro de promoción y publicidad como también en otros rubros como nómina, obra pública o cualquier otro.

Con este razonamiento, compañeros y compañeras, pido respetuosamente se apruebe este dictamen que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública puso a consideración de este Pleno.

Es cuanto Diputada.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Antonio Juan-Marcos.

Se solicita ahora la presencia en la tribuna del Diputado Moreno.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre.**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Simplemente decir que la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda es muy clara al expresar en el artículo 21 que constituye una cuenta pública y en el artículo 16 señala en que consiste la revisión a una cuenta pública. Bajo ese contexto, resulta claro que es lo que la Contaduría Mayor de Hacienda ha de revisar en una cuenta pública y en el caso en particular está facultada para revisar que las erogaciones por gasto de difusión, promoción y publicidad de los municipios no excedan del 3% de los ingresos presupuestales totales, tal y como lo señala en el artículo 251, fracción IV, del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila.

Es importante mencionar que la Contaduría Mayor de Hacienda, como nuestro órgano técnico superior de fiscalización, ha venido realizando una revisión exhaustiva a las cuentas públicas de las entidades, abarcando un porcentaje muy alto en las verificaciones que realiza por lo que debemos reconocerles su trabajo que de manera imparcial ha venido desempeñando.

Esto nos consta a los que integramos la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y que conocemos de los resultados obtenidos y de las observaciones que realiza las entidades, así como también de las solventaciones por parte de las entidades a dichas observaciones; por lo que no dudamos del actuar de nuestro órgano técnico y que si en su revisión encuentra que un municipio se ha excedido de ese 3% señalado lo hará del conocimiento de la Comisión y a su vez nosotros lo comunicaremos de ser así al Pleno.

Por lo tanto, como Legisladores comprometidos con la legalidad solicito apoyar el dictamen en los términos planteados.

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Moreno.

Ha solicitado intervenir aquí el Diputado Mendoza para hacer una observación.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Nada más para hacer una modificación en el dictamen; por algún error en el momento del segundo párrafo del acuerdo dice: así con fundamento en los artículos 97, 102 fracciones I, IV, XIV, artículo 103, 106, 116, 132, 134, 136, 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza lo dictaminan y aprueban los Diputados integrantes de las Comisiones, ahí se manifiesta Comisiones Unidas de Hacienda, Cuenta Pública, Gobernación y Puntos Constitucionales y Asuntos Municipales de la LVII Legislatura del Congreso del Estado, debe de decir nada más Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Mendoza, se hará el ajuste correspondiente a este documento.

No tenemos registro de más intervenciones para este asunto, por ello se somete a consideración el dictamen leído, se solicita a quienes, perdón, este, se solicita que votemos mediante el sistema electrónico y le pido al Diputado Secretario Alfredo Garza nos indique el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación son: 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo, bajo la consideración que hizo el Diputado Mendoza, desde luego.

Solicito ahora al Diputado Secretario Jesús María Montemayor dé lectura al dictamen presentado por la Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública y de Asuntos Municipales, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "Cobro indebido del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que llevó a cabo el municipio de Torreón, durante el ejercicio fiscal del año 2002", planteada por los

Diputados José Ignacio Máynez Varela y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional; así como voto particular que presentan los Diputados José Ignacio Máynez Varela y Luis Alberto Mendoza Balderas, así como José Francisco Cortés Lozano, respecto al mismo dictamen.

**Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:**

Gracias Diputada.

Hacer una aclaración al dictamen: también estuvo la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, son tres, entonces daré una leída a eso. Me voy directo al resultando.

**D I C T A M E N** de las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Cobro indebido del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que llevó a cabo el Municipio de Torreón, durante el Ejercicio Fiscal del año 2002” planteada por los Diputados José Ignacio Máynez Varela y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional; y,

**R E S U L T A N D O :**

**PRIMERO.-** Que con fecha 16 de enero del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Cobro indebido del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que llevó a cabo el Municipio de Torreón, durante el Ejercicio Fiscal del año 2002” presentada por los Diputados José Ignacio Máynez Varela y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

**SEGUNDO.-** Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el punto que antecede, fue dada a conocer en la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 17 de enero del presente año, habiéndose acordado turnarla a las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**C O N S I D E R A N D O :**

**PRIMERO.-** Que estas Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, son competentes para conocer sobre los asuntos turnados por la Diputación Permanente, y conforme a lo dispuesto en los artículos 103, 106 y 116 de la Ley Orgánica del Congreso Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que en la proposición con Punto de Acuerdo, los promoventes solicitan que estas Comisiones, *investiguen el cobro indebido del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles que llevo a cabo el municipio de Torreón, Coahuila en la administración 2000-2002 en contra de BBVA BANCOMER S.A. con motivo de la fusión de dicha sociedad con Inmobiliaria Bancomer, S.A. DE.C.V.*, asimismo solicitan que se recabe información necesaria *para deslindar las responsabilidades que correspondan a los ex funcionarios públicos* del municipio y administración señaladas.

**TERCERO.-** Que estas Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, carecen de facultades legales para proceder de conformidad con lo solicitado por los promoventes, en los términos señalados en el párrafo que antecede. En su momento, correspondió a la Contaduría Mayor de Hacienda, conforme al artículo 16 de su ley orgánica, revisar las cuentas públicas de esa entidad.

Cabe destacar, que tratándose de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, las cuentas públicas del Municipio de Torreón correspondiente a esos ejercicios, ya fueron revisadas por la Contaduría Mayor de Hacienda, dictaminadas por la entonces Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda y aprobadas por el Pleno de este Congreso en la LV Legislatura, otorgándose a dicha entidad el finiquito correspondiente y constancia certificada de “cuenta pública aprobada”.

En ese contexto, al haber concluido el proceso de fiscalización correspondiente a las cuentas públicas en comento, por parte del órgano técnico superior de fiscalización de este Congreso, resulta improcedente acordar de conformidad la solicitud planteada, toda vez que esta Soberanía no puede revisar una cuenta pública que ya ha sido aprobada, ni fincar, en consecuencia, responsabilidad alguna, en los resultados de revisión de las referidas cuentas públicas.

**CUARTO.-** Estas Comisiones Dictaminadoras Ordinarias de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97; 102 fracciones I, IV y XIV; 103; 106; 116; 132; 134; 136; y dentro del término que para el efecto establece el artículo 144, numerales todos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, someten a su consideración el siguiente:

#### **ACUERDO :**

**ÚNICO.-** Estas Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales carecen de facultades para acordar de conformidad la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos solicitados por los promoventes. Asimismo, resulta improcedente solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda, que verifique en el apartado de los ingresos de las cuentas públicas de esa entidad, el cobro que realizó del Impuesto sobre Adquisición de

Inmuebles, toda vez que las cuentas públicas del Municipio de Torreón correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2002, ya fueron aprobadas por el Pleno de este Congreso, habiéndose extendido, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, el finiquito correspondiente y constancia certificada de "cuenta pública aprobada" a dicha entidad, y en consecuencia es improcedente aplicar o deslindar responsabilidades en este sentido.

Así con fundamento en los artículos 97; 102 fracciones I, IV y XIV; 103; 106; 116; 132; 134; 136 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y aprueban los Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso, para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 08 de marzo de 2006.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA  
COORDINADOR**

**DIP. ANTONIO JUAN-MARCOS VILLARREAL**

**DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE**

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**

**DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO**

**POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO  
COORDINADOR**

**DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ**

**DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ**

**DIP. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ**

**DIP. GUADALUPE SERGIO RESENDIZ BOONE**

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

**POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**

**DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ  
COORDINADOR**

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA

DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

DIP. FRANCISCO JAVIER Z´CRUZ SÁNCHEZ

DIP. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLIS

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario; adelante con la lectura del voto razonado.

**Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:**

Voto razonado que presentan los Diputados José Ignacio Máynez Varela, Luis Alberto Mendoza Balderas y José Francisco Cortés Lozano con relación al dictamen emitido por la Comisiones Unidas de Gobernación, Cuenta Pública y Asuntos Municipales sobre el “Cobro indebido del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles por el municipio de Torreón, Coahuila en la administración municipal 2000-2002”.

Los suscritos Diputados estamos en contra del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación en virtud de las siguientes consideraciones:

1. En el considerando tercero se señala que las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales carecen de facultades para proceder con lo solicitado sin fundamentar la negativa, es decir, las Comisiones Unidas renuncian a sus facultades de fiscalización y de solicitar la información de un hecho que fue sin duda un cobro mayor al autorizado por la Ley de Ingresos en aquel año del traslado del inmueble.

2. Que, argumentando, las Comisiones Unidas que en virtud de que las cuentas públicas ya fueron revisadas, dictaminadas por la Contaduría Mayor de Hacienda y aprobadas por el Pleno del Congreso en la 55 Legislatura y que además ya se entregó el finiquito correspondiente y la constancia certificada de cuenta pública aprobada, resulta improcedente acordar de conformidad con lo solicitado por el Punto de Acuerdo que se dictamina, con lo que estas Comisiones Unidas de nueva cuenta no fundamentan ni motivan su negativa, y además, no atienden a lo que establece la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda en su artículo 34 que establece la responsabilidad de sanciones a que se refiere esta Ley, que resulten de actos u omisiones prescribirán al término de 5 años contados a partir de la fecha en que

se hayan originado dichos actos u omisiones, esto sin considerar que se señaló en la discusión del punto en las Comisiones Unidas, que fue un hecho superveniente en virtud de que no se había detectado esta irregularidad por el órgano técnico correspondiente y que el propio banco en mención no había solicitado la devolución sino hasta después de que se habían aprobado las cuentas públicas de esa administración.

3. Que en la solicitud hecha en el Punto de Acuerdo de fecha 17 de enero del presente, nunca se solicitó la revisión de la cuenta pública, sino que se investigara, se observara un hecho concreto, un ingreso, el cobro de un impuesto en una transacción específica, a lo que la mayoría sin sustento alguno y mal fundamentado se negó.

4. Que en la propia discusión del Punto de Acuerdo, en las Comisiones Unidas se verificó por los suscritos Diputados, que la mayoría de los Diputados no conocían los anexos del Punto de Acuerdo que se presentó y estiman desecharlos sin hacer las valoraciones correspondientes del caso.

Los Diputados de Acción Nacional estaremos muy al pendiente de este caso, ya que en breve el municipio de Torreón, Coahuila, deberá desembolsar el recurso que se cobró de más por la administración 2000-2002, lo que demuestra sin duda que hubo un cobro mayor a lo que establece la Ley de Ingresos en ese año.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, a 8 de marzo del 2006.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen y el voto particular que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para el registro correspondiente.

No aparece aquí ningún registro de intervención y en virtud de ello, a continuación se pondrá a votación el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que lo determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Jesús María Montemayor tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es por mayoría, 21 votos a favor; 9 votos en contra y 0 abstenciones.***

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública y Asuntos Municipales, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez para dar lectura a una comunicación de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente en la que se manifiesta la necesidad de disponer de mayor tiempo, a efecto de emitir dictamen respecto a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "Proyectos de construcción de Centros Integrales de Manejo y Aprovechamientos de Residuos Industriales en el Estado de Coahuila", la cual fue planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Coahuila:

La Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Congreso del Estado, producto de lo acordado por la Diputación Permanente en la sesión del día 17 de enero del año en curso, recibió de la Oficialía Mayor del Congreso para su estudio y dictamen correspondientes una proposición con Punto de Acuerdo relacionada con proyectos de Construcción de Centros Integrales de Manejo y Aprovechamientos de Residuos Industriales, CIMARIS, en el Estado de Coahuila, presentada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Dicha Comisión atenta al plazo establecido en el artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para dictaminar antes de los 60 días naturales contados a partir de la fecha en que le fueron remitidos los asuntos de su competencia y en atención a que las actividades que se han desprendido de la atención del asunto de referencia, que además nos obligaron a su estudio y a una serie de visitas y entrevistas al respecto, informa que no nos será posible cumplir con el tiempo señalado, por lo que juzgamos disponer de al menos 20 días más para dictaminar sobre dicho asunto, lo que manifestamos a este Honorable Pleno, cumpliendo en tiempo y en forma en lo establecido en el segundo párrafo del mismo artículo 144 de la Ley Orgánica anteriormente señalado.

Para su debida constancia, así lo manifestamos a ustedes, a los 14 días del mes de marzo del año 2006.

Atentamente.

**Por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Congreso del Estado:**

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez,  
Coordinador.**

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Respecto a la comunicación que ha presentado la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, esta Presidencia manifiesta que se toma conocimiento de la misma para los efectos procedentes, señalándose asimismo que deberá atenderse a la presentación del dictamen en el plazo que se ha indicado. Gracias.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Diputados y Grupos Parlamentarios, se concede la palabra al Diputado José Francisco Cortés Lozano, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, en representación del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional sobre exhorto a la Cámara de Diputados para la expedición de las Leyes Secundarias que facultarán a los estados para combatir el narcomenudeo.

**Diputado José Francisco Cortés Lozano:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**H. Pleno del Congreso:**

El narcomenudeo es una manifestación del narcotráfico que representa un problema grave de seguridad pública, cuyo impacto se equipara al narcotráfico en gran escala, trastocando el desarrollo armónico de las comunidades, filtrándose cada vez más y de forma preocupante por las fisuras del tejido social de nuestro país.

Según informes oficiales, el "narcomenudeo" ha fomentado el uso y tráfico de estupefacientes como la cocaína y el "crack" entre los jóvenes, aunque no ha logrado desplazar a la marihuana como la droga de mayor consumo en ese sector de la población.

De acuerdo a los datos del Consejo Nacional Contra las Adicciones, más del 50 por ciento de los usuarios mexicanos de crack, la forma más adictiva de la cocaína, tiene menos de 18 años.

También revela un incremento en el consumo de drogas entre las mujeres adolescentes y jóvenes, mientras que la marihuana se mantiene como la principal droga de consumo en distintos sectores de la población.

Desafortunadamente, este grave problema de seguridad pública, aumenta día con día en nuestro país, debido en gran parte a la falta de capacidad de respuesta por parte de las autoridades de los estados, los municipios, y la Federación, en el combate al narcomenudeo, estriba en la verdadera falta de coordinación entre los órganos de seguridad pública.

Por lo tanto, resulta imprescindible fortalecer las facultades de las entidades federativas, como lo es la defensa conjunta frente a la delincuencia en sus diversas expresiones, particularmente en sus manifestaciones organizadas, para su combate se requiere del otorgamiento de las facultades necesarias para la actuación ágil, oportuna y eficaz de las autoridades locales.

El Presidente de la República, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71 Constitucional, presentó ante el Senado de la República, las siguientes iniciativas:

I.- Decreto que adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

II.- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Ambas iniciativas tienen el único fin y propósito de enfrentar el problema creciente de venta y consumo indiscriminado de drogas prohibidas, en una palabra: el narcomenudeo.

En aras del Federalismo, uno de los puntos claves de la política interior del Gobierno del Presidente Fox, es la redistribución de facultades con el objeto de fortalecer a las autoridades locales y acercar los procesos de toma de decisiones a la población, depositándolos en las instancias de gobierno inmediatas.

El Gobierno Mexicano considera que de esta manera se crearán los instrumentos jurídicos para que las autoridades de las entidades federativas, conozcan en el ámbito de sus competencias, de este tipo de actividades ilícitas de manera concurrente con la Federación, ya que por la afectación directa a la población en una circunscripción territorial, se facilitará la identificación tanto de los sujetos activos como de las víctimas del delito, como es el caso del narcomenudeo, pero además abre la puerta para que otros delitos de naturaleza jurídica similar, se ubiquen en el mismo supuesto.

En resumen, la iniciativa de adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la iniciativa de reformas a leyes secundarias, tienen el propósito de que la lucha contra las drogas se convierta en una causa de toda la nación, haciendo que las entidades federativas puedan realizar la prevención, investigación, persecución y sanción del comercio, suministro o posesión ilícita de estupefacientes y/o sustancias psicotrópicas, cuando las condiciones de las mismas determinen que es para su directa distribución en dosis individuales.

Después de ser aprobadas dichas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, el 23 de junio del 2005, ahora se requiere hacer lo propio con las disposiciones secundarias necesarias para resolver, desde el punto de vista legal la problemática, con el propósito de realizar una reforma legal que permita a las entidades federativas atender una parte de este grave problema de seguridad pública.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 248, 249 y 250 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y en concordancia con los artículos 198 y 199 de dicha Ley, solicito de ustedes, ciudadanos diputados, se sirvan calificar la presente proposición con punto de acuerdo como de urgente u obvia resolución, por lo que me permito someter a la consideración de este H. Pleno del Congreso del Estado, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Que este H. Pleno del Congreso del Estado, de manera respetuosa exhorte a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, para que agilice las

reformas a las leyes secundarias, para dotar a las autoridades locales de facultades para intervenir en la persecución, proceso y sanción de la venta de drogas al menudeo. Tal necesidad se justifica en razón de que las autoridades federales no tienen el alcance de las autoridades locales al interior de la sociedad y es ahí, en el fondo, en la niñez, en los adolescentes y en nuestras escuelas, donde este cáncer ataca de manera más certera, por lo que urgente una reforma que se traduzca en resultados reales y materiales para la sociedad mexicana.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado el presente punto de acuerdo se envíe este a todas las legislaturas de los Estados para que en uso de sus facultades acuerden de la misma manera exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que agilicen el trámite para la aprobación de las reformas a las leyes secundarias.

**ATENTAMENTE**

**GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”**

Saltillo, Coahuila., a 13 de Marzo del 2006

**DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO**  
(Rúbrica)

**DIP. SILVIA GARZA GALVAN**  
(Rúbrica)

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**  
(Rúbrica)

**DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE**  
(Rúbrica)

**DIP. LUIS GURZA JAIDAR**  
(Rúbrica)

**DIP. CÉSAR FLORES SOSA**  
(Rúbrica)

**DIP. JESÚS MANUEL PEREZ VALENZUELA**  
(Rúbrica)

**DIP. JOSE IGNACIO MAYNEZ VARELA**  
(Rúbrica)

**DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO**  
(Rúbrica)

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputado Cortés.

En el caso de esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución, y conforme lo dispone el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación esta solicitud para resolver si se aprueba o desecha. Por ello, se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto, pidiéndose al Diputado Secretario Alfredo Garza, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de esta aprobación, esta Presidencia somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la misma, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen mediante el sistema electrónico.

Hay un registro de participación, aquí se nos reflejó pero ya no está, me lo indican por favor por si está fallando el sistema, bien, ya está nuevamente aquí, es el Diputado Riquelme, ¿me indica en qué sentido? A favor con observación. Adelante Diputado Riquelme.

**Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros Diputadas y Diputados:

Para su combate se requiere del otorgamiento de las facultades necesarias para la atención, ágil, oportuna y eficaz de las autoridades locales.

Dice un párrafo de este Punto de Acuerdo, en el cual habla únicamente de que hacen falta las reformas. Urgen las reformas, sí, pero acompañadas del presupuesto suficiente para que los estados puedan realmente atacar, combatir y prevenir el narcomenudeo.

Para el presente ejercicio, el sistema nacional de seguridad requiere que el 20% del total del presupuesto sea destinado a este nuevo eje que es el narcomenudeo. No obstante, para este estado no se contempla ningún incremento.

También se repartió una bolsa adicional a estados fronterizos, donde aproximadamente les tocaron 15 millones de pesos por entidad, siendo Coahuila el único estado que no fue incluido.

Dados estos antecedentes y sumando que el narcomenudeo es una cosa más seria que lo que estamos planteando, se requiere una policía local capacitada, entrenada, equipada y con tecnología de punta, que permita no solo el combate, sino la prevención de este mal. En los últimos 4 años, municipios como Torreón, San Pedro, Acuña y Piedras Negras, han sido el blanco del incremento de dicho narcomenudeo, y claro que se tiene que ser una causa de toda la Nación, pero que cada quien haga lo suyo y en este caso que nos ocupa, seguro que estamos a favor de que se agilicen las reformas a las leyes secundarias para dotar a las autoridades locales de facultades para intervenir en la persecución, proceso y sanción del narcomenudeo, como ustedes lo mencionan, pero que no se pierda de vista, que no se pierda la mira del presupuesto que se necesita para atacar con eficacia este grave problema.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Riquelme.

Se ha planteado por parte del Diputado Riquelme, así lo entendí, hacer un agregado al, perdón, se ha hecho pues un comentario, una observación en relación a lo que establece el documento y no teniendo registro pues de más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a

consideración, por ello, se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto, pidiéndole al Diputado Secretario Alfredo Garza nos indique el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es unanimidad de los presentes, 26 a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo planteado en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Se concede la palabra al Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, sobre solicitud de informe de casos de infección de Hepatitis "C" en el Cereso de San Pedro.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Uno de los principales problemas que enfrenta la población de San Pedro de las Colonias, Coahuila, es la adicción a la heroína vía intravenosa. La mayoría de sus habitantes sabe dónde se encuentran los famosos "picaderos", y también quienes son los encargados de comercializar la droga. El problema ha superado por mucho a las autoridades de todos los niveles.

Dicha problemática ha tenido como consecuencia directa que 75 internos cuyas edades oscilan entre los 18 y 30 años de edad del Centro de Readaptación Social (Cereso) se encuentren infectadas con Hepatitis "C", la cual es considerada como mortal. Dos casos corresponden a mujeres y todos se mantienen dentro de un cerco sanitario establecido desde hace tiempo al interior del penal, para evitar contagios. La cifra representa un 52 por ciento de la población conformada por 135 internos.

La Hepatitis "C" es un mal de origen viral, que no tiene cura por consecuencia se torna crónica, ya que su evolución puede tardar de ocho a diez años y durante todo este período asintomático, se puede infectar a las personas con quienes se tiene contacto sexual o bien se comparten jeringuillas contaminadas

Según Benjamín García Santos, director del centro penitenciario de San Pedro, el contagio se produjo en el exterior, ya que los enfermos manifestaron antecedentes tanto de promiscuidad sexual como de adicción de drogas para las que se utilizan jeringuillas.

Las autoridades estatales han solicitado ya un Plan Emergente de Atención a la Secretaría de Seguridad Pública Federal para que auxilie en la atención médica. Por desgracia el problema no es nuevo, fue en 2002 cuando se detectaron los primeros casos de este padecimiento en dos de los reos, por lo que desde entonces a cada persona que es detenida y se le dicta auto de formal prisión primeramente es sujeta de revisión médica. Sin embargo, ante el incremento de los enfermos, sólo queda decir que las medidas adoptadas han sido insuficientes.

Las condiciones en que se encuentra la mayoría de los centros penitenciarios del país son por demás precarias y donde los principales problemas son: el hacinamiento, la corrupción, los castigos ilegales y condiciones de vida subhumanas (en materia de comida, alojamiento, servicios mínimos como agua y atención médica). El caso del Cereso de San Pedro es tan solo una muestra más de una realidad que afecta a todo el país. Es urgente que las autoridades tomen cartas en el asunto para evitar la propagación de un mal que es mortal.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 248, 249 y 250 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y en concordancia con los artículos 198 y 199 de dicha Ley, solicito de ustedes, ciudadanos diputados, se sirvan calificar la presente proposición con punto de acuerdo como de urgente u obvia resolución, por lo que me permito someter a la consideración de este H. Pleno del Congreso del Estado, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorte a la autoridades de Salud, al director de prevención y readaptación social en el Estado y al director de dicho centro penitenciario para que rindan un informe detallado sobre la situación de la epidemia del virus de Hepatitis C, que impera en el Centro de Readaptación Social en el municipio de San Pedro de las Colonias, Coahuila.

**SEGUNDO.-** Se turne el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Salud y de Justicia, para que se entrevisten con los citados funcionarios para que emitan el dictamen correspondiente.

### **ATENTAMENTE**

**GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"**  
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y  
UNA VIDA MEJOR MAS DIGNA PARA TODOS"  
Saltillo, Coahuila., a 13 de Marzo del 2006.

**DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO**  
(Rúbrica)

**DIP. SILVIA GARZA GALVAN**  
(Rúbrica)

**DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA**  
(Rúbrica)

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**  
(Rúbrica)

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

En virtud de que en el caso de esta proposición sea ha solicitado se considere de urgente u obvia resolución, conforme lo dispone, se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación esta solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por ello se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto, pidiéndose al Diputado Secretario Jesús María Montemayor tome nota e informe del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:**  
**Diputada Presidenta, son 24 votos a favor, es por unanimidad de los presentes, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputado Secretario.

De acuerdo al resultado se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de esta aprobación, esta Presidencia somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la misma, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen mediante el sistema electrónico.

Hay 2 registros, el Diputado Abdala, ¿me indica por favor el sentido?, a favor con una precisión; el Diputado Sandoval José Refugio, a favor, gracias; el Diputado Javier Z' Cruz; hay otra más, el Diputado Riquelme, ¿me indica por favor el sentido?, a favor con un replanteamiento.

Solicito la presencia del Diputado Abdala en la tribuna.

**Diputado Jorge Antonio Abdala Serna:**

Con el permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados:

Quiero en esta ocasión hacer uso de la tribuna para sumarme a la preocupación manifestada por mi compañero Diputado Pérez Valenzuela, sobre la situación que prevalece en el centro de Readaptación Social de San Pedro pues esa preocupación es compartida como una constante de mi trabajo de representación popular.

La situación del Cereso de San Pedro no puede ser tomada a la ligera, toda vez que en la medida que como poder público permitamos que nuestro municipio siga en el proceso de descomposición social que se deriva del absoluto abandono, desatención e indiferencia por parte de la autoridad competente hacia el problema del narcomenudeo, esto seguirá traduciendo en un alto índice de criminalidad, con lo anterior se traduzca, se trastoca toda la convivencia social de nuestra comunidad y el problema de las adicciones se convierte en un problema mayor al proliferar enfermedades que surgen de hábitos nocivos y de la degradación total en aspectos de salud e higiene.

Lo que sucede a los reclusos de este nuestro pueblo de San Pedro, es un reflejo de lo que sucede en el municipio, esto no es novedad, desde el 2002 hemos tenido noticias de estos brotes de hepatitis que están íntimamente asociadas con la problemática adictiva que prolifera en todo el municipio, pues en esta problemática adictiva que prolifera en todo nuestro municipio pues en muchas colonias el uso común de jeringas y además, y demás utensilios por parte de los viciosos, convierte a éstos en vehículos de transmisión infecciosa.

Tenemos que elevar la voz ante las carencias que originan un sistema nacional de seguridad pública con escasos recursos y sin la supervisión adecuada; no existe a nivel nacional un instrumento eficaz para la rehabilitación social y para la reinserción en la comunidad de los individuos cuyas conductas han sido desviadas.

Como bien señala Diputado, todo mundo saben quienes son y donde están los encargados del envenenamiento, desafortunadamente las autoridades responsables del combate a la delincuencia organizada no han sido capaces de ofrecer resultados aceptables desde la aparición de este problema, por alguna razón la PGR no ha realizado una acción de fondo y mientras tanto la problemática crece, se agudiza y se coloca, coloca a San Pedro en lo que pudiera llegar a convertirse en un epidemia.

No se puede entender como es posible si el común de las personas lo sabe, como dice mi compañero Diputado, ¿como las unidades de inteligencia, los equipos de investigación de las instancias federales encargadas del combate a la droga no han podido destacar dónde está el origen primario de este gran problema en San Pedro?

Es urgente compañeros Diputados, que aprobemos este punto de acuerdo y estemos concientes de la importancia que el accionar podemos dejar de sumar voluntades, así que transformemos el discurso por la acción, hagamos una causa común por responsabilidad y por humanidad.

Es muy importante que el sistema nacional de seguridad pública agilice la entrega de recursos a los Gobiernos de los Estados para que todas las instituciones penitenciarias del país tengan las ampliaciones y mejoras a que obliga la realidad de nuestro tiempo y nuestra población.

El caso de San Pedro de las Colonias es el caso de muchos Ceresos del país, lo cual nos obliga comprometiéndonos en favor de la seguridad y la salud de los reclusos y sus familias, ante la posibilidad de un brote epidémico, todos los niveles de gobierno, todas las instancias y todas las dependencias de alguna manera relacionadas con esto tienen la obligación de ofrecer una respuesta rápida y eficaz.

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Abdala.

Se concede la palabra al Diputado Refugio Sandoval.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Con su venia, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados compañeros del Congreso:

Sin duda las enfermedades de transmisión sexual o bien intravenosa son las enfermedades más difíciles de controlar, no podemos olvidar grandes campañas de concientización como la que se dio cuando apareció el SIDA, actualmente una enfermedad de origen viral está acechando al municipio de San Pedro de las Colonias, Coahuila, la hepatitis C.

Esta enfermedad que no es nueva y que además se tenía conocimiento desde administraciones pasadas de su existencia, es hoy una amenaza para la población San Petrina, el elevado número de personas adictas a drogas vía intravenosa, así como la promiscuidad sexual, son los principales conductos de la propagación de las enfermedades y lo que mantiene a San Pedro de las Colonias entre los primeros lugares de padecimientos de este tipo de hepatitis.

Aunado a que 75 internos del centro de readaptación social de San Pedro de las Colonias estén infectados hace que se evidencie la falta de preocupación por el control y tratamiento por parte de las autoridades de salud por controlar la propagación de este mal, nos da reseña de las condiciones a las que pueden estar sometidos los reos del Cereso, sin garantizarle seguridad y una estancia digna a la que tienen derecho; sino se garantiza por lo menos una calidad de vida digna al interior, cómo podemos pedir que estos internos se rehabiliten.

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Refugio Sandoval.

Ahora se solicita la presencia en la tribuna del Diputado Javier Z' Cruz.

**Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez:**

Con su permiso, compañera Presidenta.

Yo creo que esta es una enfermedad de finales del siglo pasado, principios de este siglo, el siglo pasado se vio mucho la publicidad del famoso SIDA, del virus de la inmunodeficiencia humana, ¿qué es lo que está pasando en el mundo y que está pasando en México?.

Yo creo que aquí nuestros vecinos de al lado, de los Estados Unidos, hay cerca de 4 millones de personas ahorita censadas con esta enfermedad, gravemente dicha incurable como es la hepatitis C y en México vamos ya para tres millones de personas contaminadas por la hepatitis C y creo que esto que

están ahorita presentando, la situación que se vive en San Pedro, yo creo que es latente en cualquier centro de readaptación y ¿qué es lo que está pasando?, de que esta contaminación se esta cada vez presentando, porque cada vez hay más, se puede decir personas dentro de centros de readaptación y que es el origen principal de que todas estas personas provienen de una situación que vivimos hoy en el aspecto de inseguridad, en el aspecto de delincuencia, en aspecto de narcomenudeo, yo creo que es donde tenemos que asumir una responsabilidad tanto del gobierno federal, de lo que es en el aspecto de la delincuencia, sobre todo en lo que es el narcotráfico.

La hepatitis C, para que consideren, no es más que un problema latente de inflamación de un hígado causado por un virus que con el tiempo se va evolucionando a ser crónico hasta que presenta una cirrosis.

Tratamientos desgraciadamente no lo hay, una de las alternativas es el transplante, otra alternativa es de tratamiento pero que no ha dado resultados, en sí es que estamos hablando de 30 millones de mexicanos contaminados y la forma de contaminarse pues es la más común, por agujas lo mas frecuente, ahora también se esta reflejando mucho problema con lo que es los famosos aretes en la nariz, en la lengua, los botoncitos, todos, de esos que le llamas que es también un factor de contaminación, las agujas.

Las transfusiones ya, considero que no es tanto las transfusiones, porque ya ahorita en cualquier centro hospitalario para hacer una transfusión tienen que cubrir una serie de requisitos, parámetros, de checar la sangre de un donador y precisamente dentro de esos exámenes está la implementación de la prueba de "lisa" que es la prueba que se detecta la hepatitis C.

Entonces, hacer como compañeros Legisladores a sumar, de dar la solución, yo creo que considero que también implica la forma preventiva, la educación, porque si hablamos la semana pasada delincuencia juvenil, de drogadicción, de alcoholismo, se toco el tema de alcoholismo, hoy de hepatitis, todo esta inmerso realmente a fomentar un aspecto muy importante desde la educación en el seno familiar, es educación, educación, es prevención, prevención y todavía las instancias correspondientes a prever esta situación de la delincuencia que está llenando las cárceles y que por ende estamos contaminando.

Es mi comentario a favor compañera, gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Javier Z' Cruz.

Ahora solicito la presencia del Diputado Riquelme.

**Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El objetivo final de un Punto de Acuerdo presentado en este Pleno debe ser el de buscar soluciones tratando siempre de llegar al fondo del asunto, de alguna manera con la visión de la problemática estatal, buscando, tratar de solucionar dicha problemática con aspecto propositivo por parte de este Congreso.

Es por esto que me atrevo a mencionar que el presente Punto de Acuerdo, donde se solicita se rinda un informe de la situación de hepatitis que impera en el Cereso de San Pedro a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Seguridad Pública, me pregunto ¿informe de qué?.

¿Será de lo que ya es del dominio público desde 2002 y que aquí mismo se plasma en el cuerpo del Punto de Acuerdo? o ¿será de las acciones que se han venido realizando a la fecha por las instituciones involucradas dadas a conocer desde la pasada Legislatura?

Este problema no es nuevo, como ya lo repitieron los que me antecieron en la palabra, hasta donde sabemos a la fecha desde que broto el problema en el Cereso de San Pedro se tomaron acciones concretas como la realización de estudios médicos a la población infectada, el establecimiento del cerco

sanitario, una concientización de los internos en medidas preventivas, alimentación adecuada con dieta normoproteínica, además de avisar mensualmente a jurisdicción sanitaria los nuevos brotes de enfermedades infectocontagiosas y de reclusos que obtienen su libertad para que sigan su tratamiento en el exterior.

Estas fueron algunas de las medidas adoptadas después del brote, aplicadas a la fecha en el centro de readaptación social pero cabe mencionar que solo este Cereso lo tiene.

Con estas observaciones voy a lo siguiente, este Punto de Acuerdo podría ser enriquecido si en lugar de solo exhortar a que se rinda un informe, de antemano conocido del dominio público, solicitemos una serie de acciones generales que nos permitan ir atacando el problema de fondo a nivel de todos los centros de readaptación social en el estado.

Dicho esto anterior me permito solicitar a este Pleno, que este Punto de Acuerdo sea turnado en principio a las Comisiones de Salud y Seguridad Pública por tratarse de un asunto de su competencia y se incluya un tercer punto con la siguiente propuesta:

- Se exhorte a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Seguridad Pública, respetuosamente, para que se genere un acuerdo de colaboración a fin de que en la medida de su disponibilidad presupuestal para el presente año se realicen estudios clínicos a la totalidad de la población interna en los centros de readaptación social en el estado, con el fin de establecer el diagnóstico que arroje índices de enfermedades infectocontagiosas en cada penal y a nivel general.
- Que se le practique el mismo estudio clínico a cada interno que ingresa a población general para su clasificación inmediata.
- Una vez que se determine el número de casos de enfermedades transmisibles poner en práctica el cerco sanitario en cada centro penitenciario.
- La elaboración y puesta en marcha de un programa de prevención e información para la población interna y sus familiares.
- La implementación de la supervisión de la Secretaría de Salud para que en conjunto con el área médica de cada centro se establezca la dieta normoproteínica que necesita dicha población infectada en todos los centros penitenciarios.
- Y que se establezca cual sería la competencia de las instituciones con respecto al tratamiento médico de los internos que padecen estas enfermedades infectocontagiosas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Riquelme, si es tan amable de permitirnos lo que acaba de plantear.

Tengo el registro de una intervención más, sin embargo permítanme por favor señalar que hasta la participación del Diputado Riquelme, se han llevado a cabo 4 intervenciones a favor y ha hecho un planteamiento por lo que solicito, solicito a ustedes que pongamos a votación 2 cosas: el planteamiento que ha hecho, el nuevo planteamiento que ha hecho el Diputado Riquelme por un lado, y por otro lado, el que originalmente se ha presentado, eso en primer lugar y después preguntaré al Pleno la etapa que sigue.

Solicito pues entonces, ¿perdón? *(Alguien habla desde su curul, está fuera del alcance del micrófono y se desconoce quien es y lo que dice)*, adelante Diputado.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez**

Con su permiso, compañera Presidenta.

Nada más, no es sobre el tema, es solamente para hacer un comentario que respetuosamente hago a la mesa.

Creo que el procedimiento a seguir es en primer término si hay una solicitud, este, de hacer uso de la palabra de algún Diputado y en vista de que se han concluido los primeros turnos, la pregunta al Pleno debe ser si está suficientemente discutido, en caso de que sea afirmativo, procedemos ya a poner a consideración las dos propuestas y en caso de que se concediera un segundo turno, bueno, pues se sigue discutiendo el tema.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Le agradezco mucho Diputado la colaboración en cuanto a la orientación que debe darse al punto.

Entonces, preguntaría pues al Pleno si consideran que está suficientemente discutido este asunto, que lo votemos a través del medio electrónico y que el Diputado Montemayor nos indique cual es el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:**

**Diputada Presidenta, el resultado es que si está discutido con: 20 votos a favor; 11 votos en contra; 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Se aprueba en el sentido de que está ampliamente discutido por mayoría.

A continuación, daré a conocer los dos planteamientos que se han hecho. Ahí... sí, adelante Diputado Pacheco. ¿En qué sentido su intervención Diputado Pacheco?.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

No, bueno, antes de mi intervención quiero hacer alusión a los hechos que se están presentando en el Pleno, verdad.

No es mi intervención pues sobre el Punto de Acuerdo, puesto que hay una votación, sí, pero sí quiero hacer mención, con su permiso, que precisamente el debate de las ideas es lo que enriquece el trabajo Legislativo.

Estamos viendo una votación que es negativa para seguir discutiendo este asunto y quisiera pues, reconvenir esta situación a los Diputados del Pleno del Congreso, para que este asunto se siga debatiendo, toda vez que hay asuntos interesantes que tratar.

Si en este momento dejamos de largo esta situación, dejaremos pues inconclusas algunas ideas que sería importante traer al Pleno para que en su momento y con todo el derecho que tenemos cada uno de los Diputados, votarlo en el sentido que decidamos, pero sí, este, sin coartar pues el flujo de ideas que refiero, es lo que enriquece el trabajo Legislativo.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Jacinto Pacheco.

Ustedes me han ayudado a orientar la... adelante Diputado.

**Diputado Horacio del Bosque Dávila:**

Con su permiso, compañera Diputada.

Compañeras y compañeros Diputados.

Yo coincido plenamente con la posición que acaba de externar en este momento el Diputado Jacinto. Efectivamente, lo más enriquecedor de la función legislativa es sin lugar a duda el debate Parlamentario, pero aquí hemos visto justamente en esta sesión lo contrario, se han presentado diversos Puntos de Acuerdo por parte de los compañeros Diputados de Acción Nacional y no ha habido, que yo registre, a lo mejor me equivoco, una sola intervención para venir a reflexionar, para venir a enriquecer, para venir a consolidar y fortalecer las propuestas que justamente ustedes han hecho.

Ha correspondido a la bancada del PRI, del Grupo Parlamentario "Reyes Heróles", a venir a esta tribuna justamente a fortalecer, justamente a solicitar a ustedes la reflexión o el voto en el caso de los dictámenes. No ha habido una intervención y hoy que reflexionamos este asunto y que pedimos que se reconsidere el objetivo o la mecánica de análisis a través de una Comisión diferente a la que inicialmente se había planteado como es la de Justicia por la de Seguridad Pública, porque consideramos que el tema de los penales es un asunto que le compete a Seguridad Pública y no a Justicia, una vez que hemos hecho algunas reflexiones de fondo sobre este asunto que va más allá del aspecto que se vive en los penales, solicitan ustedes la palabra.

Hay que solicitarla, pero con oportunidad y hay que generar el debate en todos los aspectos o al menos una reflexión de los temas que los distintos grupos han presentado, porque de otra manera, esto parecería que es una lectura seca, aburrida y nos veríamos como una oficialía de partes.

Yo considero que este tema está agotado, yo considero que el replanteamiento que hace el Coordinador de la Comisión legislativa de Seguridad es la adecuada y estamos de acuerdo en el planteamiento que de fondo hacen los compañeros. Nos hubiera gustado que desde un principio hubieran solicitado el uso de la palabra para reflexionar sobre este asunto.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Horacio del Bosque.

Tengo aquí señalado el registro de una intervención. ¿Cuál sería el motivo?. Adelante Diputado.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Nosotros si hemos enriquecido Puntos de Acuerdo, lo que pasa es que a veces viene la máquina arrolladora y luego vota en contra de lo que nosotros proponemos, nosotros dijimos un Punto de Acuerdo de San Pedro y el compañero lo que propone es algo pero general en todo el estado y se desvía de lo que es de San Pedro.

Estamos de acuerdo que la Comisión de Justicia venga y entre al asunto de San Pedro, pero que no lo generalice, si quiere él generalizarlo que presente un Punto de Acuerdo aparte y haga su Punto de Acuerdo y no se venga a colgar del de nosotros.

Pero nosotros si hemos enriquecido y nos gusta el debate, nos gusta el debate porque la vez pasada dijimos, asuntos de mucha trascendencia como es el caso, lo que hicimos de la edad de 18 años que fue muy pronto que se nos presentó y quisimos presentarlo y con un debate enriquecerlo y en tres días era muy poco lo que enriquecimos.

Que contradicción es el no enriquecerlo, así enriquecerlo, en no enriquecer en esta sesión y la pasada tampoco no enriquecerlo por parte de otros compañeros, entonces que no se diga que nosotros no queremos enriquecer, sí queremos enriquecer, nos interesa Coahuila, nos interesan los ciudadanos, nos interesa nuestro estado, para eso nos paga la ciudadanía, para enriquecer los Puntos de Acuerdo y enriquecer la vida social de este estado.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Me permite por favor, digamos que en ánimo de tolerancia y de respeto, vamos a conceder, a seguir concediendo la palabra al Diputado de Luna en este caso, como lo acabamos de hacer con el Diputado Pérez Valenzuela. Adelante.

**Diputado Juan Alejandro de Luna González:**

Quiero hacer un comentario breve y decirle al Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que la Fracción Parlamentaria “Jesús Reyes Heróles”, no se quiere colgar la medalla del Punto de Acuerdo que ustedes presentan, sino más bien hemos ayudado a enriquecer el Punto de Acuerdo que ustedes presentaron, el Punto de Acuerdo A y B que han presentado, los han presentado como Puntos de Acuerdo de urgente y obvia resolución y ustedes ni siquiera participan para enriquecer esos Puntos de Acuerdo.

Y si usted dice que el Punto de Acuerdo que mencionó a los compañeros referente a lo de San Pedro, precisamente el debate es para enriquecer porque no es privativo de San Pedro, entonces yo con todo el respeto que me merece, ya van dos Puntos de Acuerdo que presentan de obvia y urgente resolución y ni siquiera suben a la tribuna para dar sus puntos de vista.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado de Luna. Ha solicitado ahora la palabra el Diputado Máynez.

**Diputado José Ignacio Máynez Varela:**

Yo con todo respeto Diputada Presidenta, solicito una moción de orden para esta sesión, tenemos la Ley Orgánica que establece como se desarrollan las sesiones y no está regulado las intervenciones que están teniendo por ninguno de los Diputados que antecede y esto parece un pleito de vecindad y no a la altura de lo que somos, unos Diputados locales, aquí no se trata de decir que los Puntos de Acuerdo que presentó fulanito, zutanito, no están bien presentados o que si se quieren colgar los demás.

Yo creo que hay una ley que debemos de respetar Diputada Presidenta y la exhortamos a que se cumpla y aquí no se vale utilizar la tribuna en un tema para sacar otro como lo que sacó el Diputado Horacio del Bosque, que los Diputados de Acción Nacional no se suben a enriquecer los Puntos de Acuerdo, considero una declaración temeraria porque no se vale que se juzgue a los dos meses y al inicio del período la Fracción del Partido Acción Nacional.

No tenemos una visión de subirnos a discutir temas que no son trascendentes y para eso somos Diputados y nosotros sabremos en que temas vamos a intervenir y con mayor fuerza, no vamos nosotros aquí a juzgar el trabajo de nadie, sin embargo, si queremos que esto se enriquezca para el ánimo de todo el Congreso.

Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Máynez.

El Diputado Julián Montoya quiere hacer uso de la palabra y enseguida el Diputado. Vamos a permitir que el Diputado Montoya haga uso de la tribuna. Adelante Diputado.

**Diputado Julián Montoya de la Fuente:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Nada más para hacer algunas precisiones de lo que en ocasiones anteriores yo expresé aquí en este Pleno, yo creo que necesitamos actuar con mayor responsabilidad, aquí se están haciendo señalamientos muy acertados, definitivamente se están aquí proponiendo Puntos de Acuerdo y la verdad es que la defensa de ellos la estamos ejerciendo nosotros o el enriquecimiento lo está realizando la Fracción Parlamentaria de nuestro partido.

Esto tampoco no es ninguna, o hacer referencia nada más así a la ligera, yo creo que hay mucha razón de lo que dice el Diputado Jacinto, yo creo que este Pleno y sobre todo el debate en este recinto es lo que enriquece precisamente el trabajo Legislativo, completamente de acuerdo, nada más que hay que hacerlo, que hay que realizarlo, hay que practicarlo.

Con todo respeto al Diputado Máñez, en cada ocasión que usted tiene la oportunidad nos hace mociones, pero la verdad es que aquí es donde se debe hacer el trabajo respecto a los Puntos de Acuerdo, las mociones pues a lo mejor hasta las pasamos por alto, la prueba está que todavía estamos en este debate, todos los temas, todos los temas tienen importancia, absolutamente.

Respecto a lo que en lo particular se refiere, cuanta razón hay que es de considerarse de suma importancia el problema que está padeciéndose en el Cereso de San Pedro, solo con la observación de que no es en lo particular y aquí se hace el exhorto a que se haga otro Punto de Acuerdo para lo general, lo estamos haciendo nada más para modificar porque no es privativo a lo mejor nada más el caso de San Pedro, yo creo que en todos los Ceresos se debe realizar esta investigación a fondo y luego que se determinen cuales son los procedimientos a seguir para atacar este mal.

Yo creo que si nosotros consideramos la importancia de lo que venimos a tratar en esta tribuna, ahí estará también la importancia de nuestras participaciones. Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Julián Montoya.

Esta Presidencia considera a partir de lo que aquí se ha expresado, que debe ponerse a consideración ya el documento original de la propuesta hecha por el Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", les solicito emitir su votación a efecto de que ustedes sean quienes determinen.

Vuelvo a plantear el asunto, se va a poner a consideración, hay dos propuestas, el documento original que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el otro planteamiento que se hace de parte, que aquí tenemos, del Diputado Riquelme. Pregunto al grupo, a quien encabeza el grupo si se allanan respecto. Adelante Diputado Jacinto Pacheco.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

Insisto en que el asunto, el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Pérez Valenzuela, ha seguido dentro de lo que cabe lo que establece la Ley Orgánica del Congreso del Estado y hay una votación para que este asunto no se siga discutiendo, pero es evidente señor Presidenta, que existen todavía elementos que deben de tener que quedar claros para poder someter a la votación del Pleno el presente Punto de Acuerdo.

Por esa razón, le solicito que de nueva cuenta, someta a la consideración del Pleno que si el asunto está suficientemente discutido o aportar, por supuesto, esto no se trata de imponer, esto no se trata de someter, sino de aportar ideas que de esta manera resuelvan desde nuestra competencia como Congreso del Estado, el problema existente en el Cereso de la ciudad de San Pedro.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado. Me disculpa, pero ya se puso a votación y ya se preguntó si estaba discutido, la mayoría indicó que así era.

Por eso habrá de ponerse a votación como lo decía hace un rato el planteamiento original del Punto de Acuerdo en primer lugar y enseguida se pondrá a votación lo que ha planteado el Diputado Riquelme.

Solicito respetuosamente que emitamos nuestro voto en el sentido que ustedes lo determinen, para lo que corresponde al documento original que se ha planteado en este Punto de Acuerdo. Adelante con la votación y le solicito al Diputado Alfredo Garza, nos indique el resultado del mismo.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

**El resultado de la votación Diputada Presidenta, son: 19 votos en contra; 9 a favor y 2 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Alfredo Garza.

No se aprueba el Punto de Acuerdo como está planteado originalmente por este resultado, es por mayoría.

Ahora compañeras y compañeros Diputados, se pone a consideración... ¿sí Diputado Pérez?. Gracias Diputado Pérez Valenzuela. Le pido al Diputado Alfredo Garza se sirva dar lectura al planteamiento que ha hecho el Diputado Riquelme.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

Con gusto Diputada Presidenta.

Se exhorte a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Seguridad Pública respetuosamente, para que se genere un acuerdo de colaboración a fin de que a la medida de su disponibilidad presupuestal para el presente año, se realicen estudios clínicos a la totalidad de la población interna en los centros de readaptación social en el estado, con el fin de establecer el diagnóstico que arroje índices de enfermedades infectocontagiosas en cada penal y a nivel general.

Otro punto. Que se le practique el mismo estudio clínico a cada interno que ingrese a población general para su clasificación inmediata.

Una vez que se determine el número de enfermedades transmisibles, poner en práctica el cerco sanitario en cada centro penitenciario. La elaboración y puesta en marcha de un programa de prevención e información para información interna y sus familiares.

La implementación de la supervisión de la Secretaría de Salud para que en conjunto con el área médica de cada centro, se establezca la dieta norma proteínica que necesita dicha población infectada en todos los centros penitenciarios y que se establezca cual sería la competencia de las instituciones con respecto al tratamiento médico de los internos que padecen estas enfermedades infectocontagiosas.

Realizada la lectura.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Alfredo Garza.

Compañeras y compañeros del Pleno, es así como se ha planteado este Punto de Acuerdo, solicito a ustedes se sirvan votar en el sentido que ustedes lo determinen. Adelante Diputado.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El Poder Ejecutivo es el encargado de hacer las solicitudes, no el Legislativo, por eso no procede, porque dice, le solicitamos y eso es un derecho que le corresponde al Poder Ejecutivo, no al Poder Legislativo Diputado Riquelme.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Nuevamente ponemos a votación como ha sido planteado este Punto de Acuerdo, solicito a ustedes emitan su voto en el sentido que lo determinen, solicito al Diputado Alfredo Garza nos indique el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 7 en contra; 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Alfredo Garza.

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo planteado, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "Gral. Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre actuación conjunta de los Congresos de los Estados de Nuevo León y Coahuila, para combatir la violencia e inseguridad pública.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Los DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNANDEZ y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, integrantes del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 48, fracción IV, 248, 249, 250, 251, y en su caso, 252, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, la presente proposición con Punto de Acuerdo, mediante la que se propone instruir a la Junta de Gobierno, para que adopte las medidas Necesarias a efecto de solicitar, a los órganos competentes del Congreso del Estado de Nuevo León, la actuación conjunta de ambos órganos legislativos para combatir la violencia y la inseguridad pública, todo ello dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Fundamos y motivamos nuestra proposición en las siguientes consideraciones:

En los últimos meses, diversos hechos delictivos, unos asociados con el narcotráfico y otros con la inseguridad pública y la pérdida de valores, han azotado las capitales de los Estados de Nuevo León y Coahuila, cuya cercanía geográfica es innegable, al grado de que, con independencia de los límites territoriales, forman una de las regiones más pobladas del país.

Hasta hace poco, ambas ciudades disfrutaban de una relativa seguridad que contrastaba con el resto de las entidades fronterizas, donde las guerras entre bandas de narcotraficantes y el alto grado de criminalidad mantienen a la población en un estado de intranquilidad y zozobra permanente.

Recientemente, el Congreso de la Unión reformó el artículo 21 de la Constitución Federal, con el propósito de otorgar competencia a los Estados y Municipios en la lucha contra la violencia, la inseguridad pública y una serie de delitos que, anteriormente, eran considerados competencia exclusiva de la Federación.

Sin embargo, la bondad de las reformas no se percibe de una forma clara. Por lo que, por un lado, y con justa razón, la mayoría de los Gobiernos Estatales, entre los que se encuentran Nuevo León y Coahuila, han manifestado que de poco sirve tener competencia si no se asignan los recursos económicos y técnicos para hacer frente, eficiente y eficazmente, a esta responsabilidad. Sin lugar a dudas les asiste la razón.

Por otro lado, algunos estudiosos del tema afirman que no basta la reforma constitucional, sino que se requiere legislar un cuerpo normativo que señale los procedimientos operativos, las reglas presupuestales y los instrumentos de evaluación a que se sujetará la coordinación entre la Federación, los Estados y los Municipios, para que dicha coordinación de los poderes públicos, en la lucha contra la inseguridad sea realmente eficiente.

La vigente Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le otorga, a las Legislaturas de las entidades federativas, derechos substanciales, entre los que se encuentra, incluso, el de iniciar leyes ante el Congreso de la Unión. Por ello, estimamos indispensable que el Congreso de Coahuila, a través de su Junta de Gobierno, adopte las medidas necesarias para solicitar a los órganos competentes del Congreso del Estado de Nuevo León, la actuación conjunta de ambas Legislaturas en la lucha contra la inseguridad pública que hoy amenaza a los habitantes de nuestros Estados, en los términos y con los alcances que los propios Congresos determinen.

Nuestra proposición es con el mejor ánimo de que establezcamos, de frente a la sociedad, un compromiso serio, irrefutable y eficaz que nos permita, como órganos del Poder Público, asumir nuestra responsabilidad constitucional de brindar seguridad y protección a nuestros ciudadanos.

Por esta razón, presentamos esta proposición con Punto de Acuerdo, en primer lugar a la consideración de la Junta de Gobierno del Congreso de Coahuila, solicitándole que haga un especial pronunciamiento sobre la misma.

Y en segundo, solicitamos a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Pleno, para que turne nuestro Punto de Acuerdo a la Comisión que corresponda.

Saltillo, Coahuila, a 13 de marzo de dos mil seis.

**Dip. Lorenzo Dávila Hernández**

**Dip. Genaro E. Fuantos Sánchez**

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública, para que se emita dictamen al respecto de la misma.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, Luis Gurza Jaidar, Jorge Arturo Rosales Saade y César Flores Sosa, sobre “Programas para la atención de enfermedades y trastornos mentales”.

**Diputada Silvia Garza Galván:**

Gracias, con su permiso Diputada Presidenta.

Las Enfermedades Mentales, un rubro mal atendido que crece cada día.

Nuestro país cuenta con muchas instituciones médicas oficiales y privadas, algunas con tecnología de punta y excelencia en la calidad de sus servicios, especialmente aquellas que son privadas, pues en el ámbito oficial son pocas las clínicas u hospitales que pueden equipararse a las clínicas particulares, las cuales ofrecen atención a costos muy elevados y de casi imposible acceso para las clases media y media baja; y ni que decir de los más pobres.

Sin embargo, los programas preventivos y de detección temprana de diversos padecimientos como el cáncer, la diabetes, la osteoporosis y otros males de gran incidencia en nuestra sociedad que promueven desde siempre dependencias como el IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud Federal y sus similares en los estados, sí han logrado convertirse en un parte aguas y tabla de salvación de miles de vidas, con todo y las deficiencias presupuestales y tecnológicas que sufren –debo aclarar-.

A pesar de lo anterior, existe en este casillero de la medicina oficial un gran rezago en materia de prevención, control y combate de las llamadas enfermedades mentales, trastornos de conducta y estrés; sumando a todo ello la cada día más frecuente y común, depresión en todas sus modalidades, leve, moderada y crónica.

**Interviene la Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Suplico su atención por favor. Adelante.

**Continúa con su intervención la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Gracias.

En este tema es poco el avance y, muchas las consecuencias. Las cifras no mienten, cada día crece más la incidencia de los males mentales, la esquizofrenia, la paranoia, el trastorno bipolar, la depresión moderada y grave entre otros; los programas o medidas preventivas disminuyen en comparación con estos males, que para mayor desgracia, azotan más a los pobres y no distinguen sexo, edad, ni raza. El daño es enorme, no solo para quienes las padecen en si mismos, sino para sus familias, para la sociedad y para el presente y futuro de nuestros pueblos.

Se carece de medidas de detección temprana, los siquiátras son pocos en nuestra nación, los servicios médicos y asistenciales para esta clase de pacientes son precarios.

El ámbito Internacional.

La llamada Comisión Europea, (organismo de La Unión Europea) publicó en 14 de Octubre de 2005, el "Libro Verde" 'Mejorar la Salud Mental de la Población. En dicho documento citan en su página número 3 lo siguiente, que reproduzco de manera textual:

La salud mental de la población de la Unión Europea puede mejorarse considerablemente:

- Uno de cada cuatro ciudadanos padece alguna enfermedad mental que puede conducir al suicidio, fuente de un número excesivamente elevado de muertes.
- Las enfermedades mentales causan importantes pérdidas y cargas a los sistemas económicos, sociales, educativos, penales y judiciales.
- Persisten la estigmatización, la discriminación y la falta de respeto por los derechos humanos y la dignidad de las personas con alteraciones o discapacidades psíquicas, lo cual pone en entredicho valores europeos fundamentales.

Además, agregan en su estudio cifras alarmantes; señalan que cerca del 27 % de la población europea y mundial sufre o ha padecido en alguna etapa de su vida algún trastorno psíquico, fallecen cada año más de 58 mil ciudadanos de la Unión Europea por suicidio, y superan a los muertos en accidentes automovilísticos. El 90 % de esas defunciones se debe a la Depresión.

La enfermedad mental es una de las tres causas de ausentismo laboral, y por ende, de pérdida de la productividad y del desarrollo económico de personas y colectivo de los pueblos.

El ámbito nacional.

En México, como en todo Latinoamérica, las cifras no le piden nada a las europeas, y en algunos sectores de nuestras comunidades las superan por mucho, ante la evidente diferencia de nuestras economías; es decir, nuestros magros presupuestos, las crisis económicas, malas políticas de atención y baja calidad en los servicios se convierten en un detonante de las enfermedades siquiátricas.

Según el documento llamado La Salud Mental en México, publicado por la Legislatura LIX de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, cita entre otras cosas que:

Enfermedades como la Depresión, la Epilepsia, el Trastorno Obsesivo, la Esquizofrenia, Las Manías, el Trastorno Bipolar y el Trastorno de Ansiedad afectan a porcentajes muy elevados de la sociedad mexicana –y son conteos que datan de 1994- Hoy son mayores los mexicanos que padecen esos males. Incluyen además, los problemas o trastornos de aprendizaje entre los niños, divididos en deficiencia mental, problemas de lenguaje, trastornos de audición, impedimentos motrices y problemas de conducta. Y establecen un alarmante cuadro de factores y consecuencias; en el que citan que la pobreza y los problemas económicos son la causa principal de los suicidios, alcoholismo, depresión y fármacodependencia y, a su vez, estos generan violencia intrafamiliar, divorcios, deserción escolar, delincuencia y ausentismo laboral. Se cumple un nefasto ciclo.

El ámbito coahuilense.

Coahuila no tiene nada que “envidiar” a las estadísticas nacionales, estamos entre los primeros lugares nacionales en materia de suicidios, depresión, violencia intrafamiliar, adicciones, esquizofrenia, paranoia y otras enfermedades del mismo tipo. Lo más grave es ver que no son males exclusivos de las personas de edades maduras o adultas, es algo común entre adolescentes y jóvenes también. Carecemos de servicios médicos, de especialistas y de clínicas suficientes para atender a nuestros conciudadanos.

Para muestra un botón:

En días pasados la que suscribe esta proposición, solicitó al Secretario de Salud en el Estado, Doctor Raymundo S. Verduzco Rosan, una información acerca de la cantidad y ubicación de hospitales o clínicas psiquiátricas en la entidad, incluyendo las federales, así como una estadística de las enfermedades mentales más comunes en nuestro estado. Amablemente respondió con los siguientes datos:

“Sólo se cuenta con el Centro de Salud Mental de Saltillo y el Hospital Psiquiátrico de Parras de la Fuente, el primero cuenta con 44 camas y una ocupación de 95% del total. El segundo tiene 80 camas, con ocupación del 95% también.” –Apunta el Secretario-

Por lo demás, reconoce el galeno que en el resto del estado solo se cuenta en algunas ciudades con atención de “Consulta Externa Psiquiátrica”, pero sin espacios de internación.

En cuanto a las enfermedades mentales de mayor incidencia en la comunidad nos obsequió el siguiente cuadro: Esquizofrenia, Psicopatología, Episodios y Trastornos Depresivos, Trastornos de Ansiedad, Trastorno Mental por Consumo de Psicotrópicos, Demencias, Reacción a Estrés, Trastorno Mental por Consumo de Alcohol, Trastorno Psicótico Agudo, Trastorno Bipolar y Retrazo Mental. Todos en el mismo orden decreciente que estoy citando, sin que agregara los porcentajes de afectación en la sociedad de cada uno de estos males –a pesar de que lo solicité igualmente-

El problema entonces, es muy grave a la luz de los hechos y de las necesidades de los pacientes y sus familias que se cuentan por cientos en todo el estado. Se agrava aún más para los que son de escasos recursos económicos, que por si fuera poco, viven muy lejos de los nosocomios en comento. No creo que 124 camas sean suficientes para una población coahuilense cercana a los 2 millones trescientos mil habitantes... nadie lo puede creer.

Esta información la solicité basada en un caso particular de un paciente de nombre: Eduardo Ramón Cibrian, vecino de la Colonia Obrera Norte de Monclova Coahuila, diagnosticado con Esquizofrenia Violenta. Paciente que en diversas ocasiones, según la solicitud de apoyo y gestión que me hicieron llegar más de 200 vecinos afectados, ha cometido actos de agresión contra muchos de ellos en diversas ocasiones. Siendo recluso y liberado por las autoridades de salud y judiciales en igual número de veces. Debo aclarar que sus propios familiares se unieron a la solicitud, del que tengo las constancias firmadas. El paciente mencionado representa a decir de los quejosos, un peligro para su seguridad, y sin embargo las autoridades lo internan por breves espacios de tiempo.

Está claro y correcto lo que dice el Código Penal Coahuilense que, al igual que su similar federal establece la inimputabilidad penal para tales ciudadanos. Pero establecen ambos la necesidad y el deber de proteger a la sociedad, y a los mismos enfermos internándolos para su adecuado cuidado médico.

Me permito citar algunos preceptos legales en materia de Salud y Penales al respecto:

Ley Estatal de Salud:

Artículo 66. La prevención de las enfermedades mentales tiene carácter prioritario, se basará en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control de las enfermedades mentales, así como otros aspectos relacionados con la salud mental.

Artículo 69. La Secretaría de Salud del Estado conforme a las normas oficiales mexicanas básicas que establezca la Secretaría de Salud de la Federación, prestará atención a los enfermos mentales que se encuentren en reclusorios del Estado o en otras instituciones estatales no especializadas en salud mental.

A estos efectos, se establecerá la coordinación necesaria entre las autoridades sanitarias, judiciales, administrativas y otras, según corresponda.

El Código Penal de Coahuila y su similar Federal, establecen los derechos y deberes para con los enfermos mentales inimputables y las medidas curativas y de reclusión temporal y permanente según dictaminen las autoridades sanitarias y judiciales.

Y todos estos derechos provienen del Artículo Cuarto de Nuestra Carta Magna Federal. Existe además una Norma Oficial Mexicana que regula los servicios psiquiátricos: NOM-025-SSA2-1994.

Es de especial interés destacar lo que consignan los artículos 5 y 6 de la Ley General de Salud, donde ambos señalan que el Sistema Nacional de Salud lo Componen las dependencias del Gobierno Federal en materia de Salud y las propias de los estados, de manera coordinada y permanente.

Primero.- Se de cabida a la presente proposición con Punto de Acuerdo y se turne la Comisión de Salud de este H. Congreso para que estudie, evalúe y, en su caso, dictamine:

I.- Que esta soberanía, haga un atento exhorto a las autoridades del Sector Salud del Gobierno Federal para que sean creados más y mejores programas de prevención, detección y tratamiento de enfermedades mentales en el ámbito de su competencia.

II.- Que en iguales términos, se haga un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Estado. Y Se exhorte además, al Poder Judicial y a la Procuraduría de Justicia de la Entidad, para que en los casos de pacientes que representan un peligro para sus congéneres y si así lo demandan los familiares o vecinos de los mismos, se apliquen los preceptos penales y de salud ya descritos.

III.- Que se exhorte al Ejecutivo del Estado y a la Secretaria de Salud para que dentro del Presupuesto del año venidero, 2007, se contemple la posibilidad de construir un Hospital Psiquiátrico en la Región Centro del Estado, que brinde servicio y mayor cercanía a los pacientes de los municipios de dicha región y de las aledañas.

**ATENTAMENTE.**

**DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVAN**

(Rúbrica)

**DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO**

(Rúbrica)

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**

(Rúbrica)

**DIP. LUIS GURZA JAIDAR**

(Rúbrica)

**DIP. JORGE A. ROSALES SAADE**

(Rúbrica)

**DIP. CÉSAR FLORES SOSA**

(Rúbrica)

Es todo.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputada Silvia Garza.

Conforme lo disponen los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Salud para que se emita dictamen respecto a la misma.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Informe respecto a la reparación de daños ocasionados en el caso del Fraccionamiento Loma Linda".

Pasamos pues, no se encuentra el Diputado.

Continuamos entonces, se concede la palabra al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Alfredo Garza como integrantes del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila y con los Diputados Virgilio Maltos Long del Partido del Trabajo y José Refugio Sandoval del Partido Verde, sobre "Reforma a la legislación político-electoral en Coahuila".

**Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

El 15 de enero del año dos mil uno, los tres Poderes del Estado, el órgano electoral y los once partidos políticos en la entidad, suscribieron un Convenio de Intención Política para definir, en forma democrática, el rumbo de la reforma político-electoral en Coahuila.

De allí surgieron instancias como el Consejo Político para la Reforma Electoral y mecanismos como los Foros de Consulta Ciudadana.

De dicho proceso que resultó inédito en toda la República, surgieron las bases de nuestro actual sistema electoral, incluyendo la creación del Tribunal Electoral del Poder Judicial, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, la de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana, etc.

Claro es que dicho proceso y el resultado de este, fue aplaudido inclusive por las instancias federales que retomaron conceptos involucrados en estos ordenamientos. Pero la prueba de fuego para estos se llevó acabo en los comicios electorales del año 2005.

Salieron a relucir lagunas en diferentes aspectos; cuestionamientos cotidianos sobre la aplicación práctica de ciertos ordenamientos, tales como el ya saturado debate de la aplicación del artículo 107 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales.

Aún con la regulación de las precampañas, que ni siquiera incluye el ordenamiento federal electoral COFIPE, la práctica demostró que muchas cosas pueden quedar sólo en buenas intenciones.

Es Necesario reformar nuestra legislación político-electoral de tal manera que contemple las consideraciones, resolutivos y acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, como del Tribunal Electoral estatal y federal.

Sin embargo, los aspectos a revisar deben incluir la incidencia política que conlleva el no cumplimiento de alguna normatividad, por ejemplo, el rebasar los topes de campaña. Es cierto que Coahuila es ejemplo de campañas austeras y no prolongadas, pero la realidad nos demostró algo diferente.

Todo lo anterior es apenas una pequeña muestra del universo de aspectos que se deben tener en cuenta al efectuar la reforma.

Se deben subsanar las deficiencias y lagunas que no solo inciden en cierto nivel de incertidumbre sino que generan en la ciudadanía incredulidad. Muestra de ello es que nuevamente se presentó niveles bajos de participación ciudadana.

En este nuevo ejercicio, es importante volver a involucrar a todos los actores ciudadanos e institucionales, es decir, se debe involucrar a los tres poderes del Estado, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a los partidos políticos y naturalmente a la ciudadanía.

Es momento de iniciar con tiempo el análisis respectivo para que el resultado sea el conveniente para la democracia.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito someter a la consideración de este Pleno la siguiente,

#### **Proposición con Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.-** Que el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, convoque al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a los partidos políticos y a la ciudadanía para integrar una Comisión Interinstitucional y Plural que tendrá como propósito fundamental, realizar un estudio integral que permita al Poder Legislativo modificar el marco jurídico en materia político-electoral de nuestro Estado.

**SEGUNDO.-** Que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la cual será la responsable de la convocatoria e integración de la Comisión Interinstitucional y Plural de la referencia, así como del seguimiento de la misma.

**ATENTAMENTE.**

Saltillo, Coahuila, a 14 de marzo de 2006.

**DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO.**

(Rúbrica)

**DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.**

(Rúbrica)

**DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.**

(Rúbrica)

**DIPUTADO JOSE REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ.**

(Rúbrica)

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputado Guajardo.

Conforme se dispone en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que se emita dictamen respecto a la misma.

Solicito ahora la presencia del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Informe respecto a la reparación de daños ocasionados en el caso del Fraccionamiento Loma Linda”.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**  
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados.

En la sesión del 24 de enero del presente año el Diputado Virgilio Maltos Long, presentó ante la Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado una propuesta de punto de acuerdo relativa a la problemática que se vive en el denominado fraccionamiento Loma Linda, un problema añejo que hasta el momento no ha sido concretado, en dicha propuesta se planteaba lo siguiente:

“Que se instruya a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que a través del Presidente de la Junta de Gobierno, se cite al Secretario de la Función Pública del Estado, a fin de que informe a esta Diputación Permanente respecto del dictamen sobre la construcción indebida de casas en las faldas de la Sierra de Zapalinamé y el estado en que se encuentra la determinación de las responsabilidades a que haya lugar de los servidores públicos involucrados”.

En la Segunda Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la presente Legislatura, efectuada el 7 de marzo del año en curso, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, presentó ante el Pleno un dictamen en relación con el asunto en comento, en dicho dictamen se informaba a este H. Congreso que a de fin de dar cumplimiento a la citada proposición con Punto de Acuerdo, la Presidencia de la Junta de Gobierno concertó una cita con el mencionado funcionario, por lo que los Diputados Francisco Saracho Navarro, Virgilio Maltos Long, Lorenzo Dávila Hernández y Guadalupe Sergio Reséndiz Boone integrantes de esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y los Diputados Alfio Vega de la Peña, Julián Montoya de la Fuente y José Luis Alcalá de la Peña como invitados por tener interés directo en el asunto, en virtud de que sus distritos electorales se encuentran en el municipio de Saltillo, acudieron a la oficina que ocupa la Secretaría de la Función Pública el día 02 de marzo del presente.

Y que al respecto, el Secretario de la Función Pública informó, que son tres las personas que fueron sancionadas por la anterior Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa en base al procedimiento administrativo respectivo, las tres personas se desempeñaban en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, dos de ellas fueron despedidas e inhabilitadas y la tercera solo suspendida por el periodo de tres meses.

Y que los responsables, mostraron su inconformidad e interpusieron los recursos correspondientes ante la Secretaría de la Contraloría y estos actualmente se encuentran en trámite.

Como podemos concluir de la simple lectura de lo informado al Pleno de este Congreso por parte de la Comisión, quedan varias dudas pendientes de aclarar sobre el asunto en comento, de lo informado por el Secretario de la Función Pública, y a pesar de que señala que fueron sancionadas tres personas por los hechos ocurridos en el Fraccionamiento Loma Linda, esto no resulta suficiente, ya que al precisar el Secretario que solamente fueron despedidas e inhabilitadas dos de los responsables y el tercero solo suspendido, no repara en nada el daño patrimonial que sufrieron las arcas municipales y/o estatales, ya que El Gobierno Federal aportó 2 millones 720 mil pesos, una cantidad considerable de dinero al Instituto

Estatad de la Vivienda Popular y toda vez que el programa no se pudo concluir, ha exigido la devolución del dinero de las casas de Loma Linda construidas en zona protegida, o bien la confirmación de que construirán en otro lado con su propio recurso. Así como la demolición de las casas y lo que está pendiente que es retirar el escombro, lo anterior sin tomar el grave daño ecológico que causaron y el costo que tendrá rehabilitar la zona afectada.

Lo anterior, deja pendiente el que la Secretaría de la Función Pública precise el monto a que ascienden los daños ocasionados por el actuar de los funcionarios, así mismo el que informe si estos últimos garantizaron la reparación del daño ocasionado mediante alguna caución o depósito a favor de las arcas públicas y a cuanto asciende el mismo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 de la Constitución política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 248, y 249 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, presento los siguientes,

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Que en atención a la gravedad social de los hechos que motivan el presente documento se considere la propuesta aquí plasmada de urgente u obvia resolución, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 252 con relación al artículo 198 ambos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales sostenga una nueva entrevista con el Secretario de la Función Pública, a fin de que se señale con precisión el monto a que ascienden los daños ocasionados por el actuar de los funcionarios, así mismo, informe si estos últimos garantizaron la reparación del daño ocasionado mediante alguna caución o depósito a favor de las arcas públicas y a cuanto asciende esto último.

#### **ATENTAMENTE**

SALTILLO, COAH., A 13 DE MARZO DEL 2006.

**DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Jorge Arturo Rosales.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado se considere de urgente u obvia resolución, conforme lo dispone el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación la solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por ello se les pide emitir su voto a favor o en contra de la misma, pidiéndose al Diputado Secretario Alfredo Garza, nos indique el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

**Diputada Presidenta el resultado de la votación es por unanimidad de los presentes: 24, 25 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de haberse aprobado en ese sentido, esta Presidencia somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la misma, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios nos lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

Tengo aquí el registro de una intervención, del Diputado Refugio Sandoval, luego el Diputado Sergio Reséndiz y se nos apagó el sistema, ahorita continuamos. Bien, hay otra más, el Diputado Saracho. El Diputado Sandoval ¿en qué sentido?, a favor, se borró algo aquí en la pantalla, no sé si fue solo intención de participar, ¿sigue sosteniendo la participación el Diputado Reséndiz?, ¿sí?, gracias. El Diputado Saracho. Me falta preguntar al Diputado Saracho el sentido de su intervención, gracias. El Diputado Reséndiz, gracias. A favor. Los tres a favor. Adelante Diputado Refugio Sandoval.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.

Yo estoy de acuerdo en lo que plantea mi amigo y compañero Diputado, sin embargo, me gustaría que le agregaran algunos puntos, el lado ecológico lo hemos analizado muy poquito.

La sierra de Zapalinamé cuenta con 25 mil hectáreas, según el Decreto publicado en el año 1996 por el Gobierno del Estado, según personal de la Dirección de Desarrollo Ecológico de la SEMARNAT, esta zona estaba catalogada como zona de conservación ecológica, es un plan ubicado en los inicios de la década de los 90, por lo tanto ningún uso se le podía dar a esta zona por ser de conservación ecológica. Es increíble que permitamos que sigan sucediendo este tipo de situaciones a las que algunos le llaman errores, sin embargo, en lo personal no me convence de que esto haya sucedido.

Durante el 2003 el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, recibió los recursos del fondo habitaciones populares para la construcción de las 85 casas de Loma Linda.

En el 2004 tras la autorización municipal y con los planos que tienen errores de localización, se empiezan a construir 85 casas económicas en una zona ecológica protegida en las faldas de la sierra de Zapalinamé en la Colonia Loma Linda. En el 2004, se debatió sobre la falla del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, también se debatió para saber de quien fue el error, porque se había autorizado y si habría sanciones para los culpables.

Durante el 2005 en marzo, el Gobierno Estatal cansado de la presión formó una Comisión para que definieran el futuro de las casas, estaba integrada por la Secretaría de Finanzas, el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, la Contraloría Estatal, Profauna, Canaco, Canacintra, pero esos acuerdos nunca se llevaron a cabo.

Durante la administración actual se confirmó la demolición finalmente esas casas, sin embargo, han dicho muy poco sobre los daños ecológicos que hubo en la zona y quien pagará por esos daños.

Este es un llamado a las autoridades para que actúen y dejen de tirarse la pelota, PROFEPA, la SEMARNAT, la Dirección de Ecología Municipal en Saltillo, es increíble que estos funcionarios se echen la culpa unos a otros, pero no solucionan nada, dicen, no es mi culpa, es la culpa del otro instituto, es la culpa de la otra Secretaría, pero ellos no solucionan nada.

Respetemos al medio ambiente, cuidemos nuestro planeta y castigemos a quienes cometieron irregularidades y provocaron un daño en el medio ambiente en esta zona protegida, eso hay que agregarlo, no hay que vivirlo nada más por lo económico, cuidemos nuestro medio ambiente.

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Refugio Sandoval. Antes de dar la palabra al siguiente, preguntaría si esa consideración se ha tomado en cuenta. Gracias.

Solicito la presencia en la tribuna del Diputado Francisco Saracho.

**Diputado Francisco Saracho Navarro:**

Con su permiso Presidenta.

El día de hoy, por tercera ocasión hemos tocado un punto y hemos votado a favor de que sea de obvia y urgente resolución y por tercera ocasión quienes lo presentan en este caso, un Diputado de Acción Nacional, no sube a fundamentarlo y a defenderlo.

De que no entiendo la urgencia, la urgencia de esta propuesta que presenta cuando no se tiene ni la capacidad para poder defender este punto, si no se tuvo la seriedad en el Orden del Día que fue votado al inicio de esta sesión, en donde el Diputado Jorge Rosales por atender otros asuntos más urgentes que la propuesta y el documento que él iba a leer, tuvimos los Diputados que esperarlo para que asistiera y saltándonos el Orden del Día.

Cuando se discutió este tema en el mes de enero que fue propuesto por el Diputado Virgilio Maltos, esta propuesta de hacerle una visita al Secretario de la Función Pública, su servidor como Coordinador de la Comisión de Gobernación, se invitó a la totalidad de los Diputados, no solamente a los Diputados de la Comisión de Gobernación, sino que se hizo una invitación extensa a todos los Diputados y sobre todo a los Diputados de Saltillo.

Atendiendo esa invitación, Diputados de Saltillo que no formaban parte de la Comisión como fue el Diputado Montoya, el Diputado Alcalá y que asistieron por tener un interés propio de este asunto que se estaba tratando, no así el Diputado Rosales que tengo entendido que si no está atento al Orden del Día, pues me imagino que en esa ocasión no pudo asistir también a participar con nosotros en el diálogo y en la plática que tuvimos con el Secretario de la Función Pública.

Ahora nos propone el Diputado que vayamos otra vez, que esta Comisión de Gobernación asista nuevamente porque el Diputado no se presentó, no pudo cuestionar directamente y hay vamos a decirle al Secretario de la Función Pública, fíjese que se me olvido esto, porque ahora el Diputado Rosales tuvo esta ocurrencia que se le antojó, voy a venir la próxima semana nuevamente y no se que se les vaya a ocurrir, yo si quisiera que me hicieran el listado completo donde lo que quisieran que le pudiera preguntar yo al Secretario de la Función Pública, porque ahí estuvo presente el Diputado Lorenzo del PRD, el Diputado Virgilio que fue el que hizo esta propuesta del Partido del Trabajo y quedaron plenamente convencidos de la explicación que ahí se dio y no así del Diputado, algún Diputado del Partido Acción Nacional.

Con mucho gusto, con mucho gusto voy a votar a favor de que vayamos, de que vayamos nuevamente a entrevistarnos con el Secretario de la Función Pública, pero yo siento que el trabajo legislativo, el trabajo de comisiones, que si sabíamos perfectamente que este tema se estaba discutiendo, que íbamos acudir con el Secretario de la Función Pública, pues que estemos atentos al llamado con las distintas entrevistas con los funcionarios públicos y que no estemos pensando solamente ¿y ahora que le voy a preguntar?.

Yo siento que también aquí al Diputado Rosales se le olvida preguntarle la negligencia que tuvo el Delegado Federal de Sedesol José Angel Rodríguez Calvillo como ente normativo, por qué dejó pasar y se enteró hasta que las autoridades municipales y estatales encontraron que estaban construyéndose estas viviendas en una zona de área restringida y al menos José Angel Rodríguez pues no tuvo la visión para poder detectarlo a su debido tiempo.

Y reitero, no es posible que Diputado, en este caso del Partido Acción Nacional, que haga una propuesta y sobre todo que nos invite a todos los aquí presentes a que lo votemos por urgente, se quede sentado ahí sin tomar la palabra y sin defender esta propuesta que él mismo está haciendo porque yo antes de tomar la palabra quería ver si algún Diputado de Acción Nacional por esa urgencia tan obvia que estaba

no se hizo, fue el Diputado del Partido Verde donde nos hizo algunas precisiones y algunas aclaraciones y en virtud de que ni el propio autor de esta proposición con Punto de Acuerdo se tomó la molestia de subir a tribuna, pues por eso lo hacemos los Diputados del PRI; por tercera ocasión tres puntos de acuerdo, donde no sube el Partido Acción Nacional.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Saracho.

Continuamos con la **(se escuchan voces fuera del micrófono)** ¿sí?, me indica por favor Diputado Rosales la motivación..., por alusiones, adelante por favor, **(se sigue escuchando que hablan fuera del micrófono)** si señor, así es, adelante por favor.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Efectivamente tuve que salir un momento y le pido una disculpa a usted principalmente como dama que es y a todos los compañeros, pero me llama mucho la atención lo que menciona el Diputado Saracho.

Yo no pedí hablar porque cuando leí el Punto de Acuerdo pensé que era suficiente para que entendiera que era lo que estaba pidiendo y cuales son las causas por la que es urgente.

Me doy cuenta que algunos Diputados necesitan que les repitamos dos o tres o cuatro veces para que entiendan que es lo que tratamos de decir en los dictámenes.

Por otro punto, por otro lado si al Diputado Saracho le molesta ir con el Secretario de la Función Pública, no vaya Diputado, mándele una carta y que le conteste.

La invitación que usted dice que hizo, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, yo no se a quien se la habrá hecho, en mi oficina no tengo esa información.

Como todos los Diputados aquí presentes tenemos una agenda y el día 2 y día 3 de febrero estuvimos cumpliendo una comisión de la Comisión de Turismo, estuvimos en la ciudad de Monterrey con los Diputados de los diferentes estados en una Asociación de CONLETUR, ya había confirmado, pero yo no creí necesaria mi presencia para que ustedes, con toda esa sabiduría que demuestran y que se suben y hablan aquí en la tribuna, no se preocuparan por saber que además de tener a dos gentes inhabilitadas y suspendidas, que había dinero de la federación, del estado, que se está dilapidando cuando hay tantas necesidades, porque ese dinero si no se repone por parte del funcionario lo vamos a pagar todos los coahuilenses y la gente que pide pavimentación, que pide agua, que pide apoyos económicos o apoyos de medicamentos no se le va poder dar ¿por qué?, porque un funcionario negligente tomó una decisión y que, bueno, cuando fue la Comisión desgraciadamente a nadie se le ocurrió.

Yo creo que lo que se nos vaya ocurriendo, si al Diputado Saracho le da flojera ir con el Secretario de la Función Pública, no vaya, cambiamos el dictamen y lo proponemos, que no se vaya, que no se haga la cita, que se le mande un oficio, si son gustosos, y que conteste por escrito, o sea, no es necesario que tengan que ir.

Y eso lo pongo aquí ahorita para que se asiente, Diputada Presidenta, como propuesta, que en el Punto de Acuerdo, que no se vaya con el Secretario de la Función Pública, que se le mande, la Comisión que mande un oficio y que le conteste por escrito.

**(Se escucha una voz fuera del micrófono)**, ahorita que termine, si son gustosos lo ponen a votación, mi interés, no, aquí, que bueno que lo quieran ampliar, incrementar, yo hice una mención de la parte ecológica porque si estoy preocupado por la parte ecológica, pero que se agregue, si hay algún otro Diputado que tiene otra inquietud o duda que la haga, no hay problema.

Ahora la mención que hacía el Diputado Saracha, Saracho perdón, sobre el Delegado José Luis Rodríguez en el sentido de que no se preocupa, la Sedesol está preocupada desde el principio, desde que se canceló la obra está preocupado Sedesol por esos recursos, y si usted ha leído el periódico últimamente se da cuenta que hay alrededor de 500 casas con dinero federal que no se han llevado a cabo, ¿por qué?, porque no ha habido una buena actuación por parte del IEPV, de que están preocupados están preocupados.

Y si yo no pedí la palabra es porque todos estaban pidiendo hablar a favor y se me hacia redundar, subirme después de que acabo de leer el Punto de Acuerdo para seguir hablando a favor.

Es cuanto, gracias Diputada.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Rosales.

*(Se escucha una voz fuera del micrófono)*, el Diputado César Flores por alusiones personales, adelante.

**Diputado César Flores Sosa:**

Permítame Diputado, permítame yo le digo...

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Adelante Diputado.

**Diputado César Flores Sosa:**

Hablaste de todos los Diputados de Acción Nacional, soy parte de él mi amigo,

Con su permiso, ciudadana Presidenta.

El punto que hoy nos ocupa, los voy a dejar a los expertos de Saltillo y a los expertos ustedes que lo sigan discutiendo.

Yo te voy a responder y voy a dejar muy clara la postura del Grupo Parlamentario Vicente Fox, nosotros no respondemos a llamados, ni a cerradas de ojos; compañero Horacio: no somos de los que acatamos órdenes, nosotros vamos a subir cuando nosotros juzguemos pertinente, les guste o no les guste, nosotros no subimos a una tronida de dedos ni a una línea ¿sí?, que quede muy claro; el Grupo Parlamentario Vicente Fox es libre y cada quien externa su opinión, que quede claro y no se enojen, no se exciten.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado César Flores.

El Diputado Alcalá, ¿me indica por favor la motivación de su participación?, ¿por alusiones?, adelante Diputado.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Con permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Es de analizarse nuestra presencia y nuestra postura aquí en este distinguido recinto, creo que algunos la ganamos por la confianza de los ciudadanos, los cuales nos recibieron abiertamente en sus hogares y nos escucharon nuestras propuestas y tuvieron fe y confianza en nosotros.

Desafortunadamente otros no la ganaron así, se las dieron muy cálidamente porque las perdieron y luego se las dieron.

Nosotros, un servidor, estuvimos, estuvimos de manera directa con el Secretario de la Función Pública y Diputado Rosales a lo mejor usted viene de otro lado, de otro planeta o demás, porque a usted si se le ocurren otras cosas, pero no estuvo presente y además aquí somos personas adultas, pero que si hay necesidad de darle un escrito como a los niños de primaria que escriban lo que van a traer de tarea mañana, tenga la plena seguridad que le voy a pedir al compañero Saracho que a la otra le haga un oficio de enterado, la hora, día y lugar y un croquis para que pueda estar usted ahí.

Compañeros, yo los invito a que subamos aquí hacer verdaderamente planteamientos acorde con nuestra función y yo discrepo mucho con todo el respeto del Diputado César, nosotros no somos, y me van a perdonar, no somos perros para que nos truenen los dedos, ¿sí?, a nosotros y al menos a mi, al Diputado Alcalá y creo que a los compañeros Diputados de mi fracción tampoco nadie nos truena los dedos, porque al menos a mi el día que me los truene alguien en cualquier lado nos podemos encontrar ¿sí?, porque soy una persona educada y más aquí, y bueno, si él, compañero César, no tiene a un coordinador parlamentario el cual le tiene que indicar, le tiene que decir, tiene que tomar acuerdos, tiene que respetar esos acuerdos dentro de su Grupo Parlamentario, pues ¡caramba! pobres ciudadanos y pobre Partido de ustedes en el proceso de designar a tan grande espacio para representar en esta tribuna.

Yo los invito a que lo hagamos con madurez, con dedicación y que analicemos, se dan los espacios y ahí están todos los funcionarios, todos los funcionarios donde se comentan algunos errores, algunas fallas, algunos ilícitos o etcétera, etcétera, para que nosotros, todos los Diputados que les turnen el problema de acuerdo a la Comisión más los que queramos ir, yo estoy en 5 Comisiones, pero como el caso de Loma Linda me interesa no nada más porque soy de Saltillo, yo también quise estar allá con los compañeros de las minas ¿sí?, para poder observar y poder colaborar en algo, mas sin embargo, debemos de ser respetuosos ¿sí?, debemos de ser respetuosos de todos los espacios y las instancias donde nuestra presencia vaya a fortalecer, vaya a buscar beneficio para los ciudadanos, vaya a buscar solución y si un ciudadano, Diputado César, me plantea algo yo y lo analizo y el me pide que lo suba a tribuna lo voy hacer y no es una orden tronada de dedos, es algo que cualquiera de los Diputados tenemos la obligación moral, ética y profesional de acuerdo a nuestra investidura de poder hacerlo y será un honor, pero lo debemos de hacer con decoro, con decoro y con eficiencia para que ese ciudadano se sienta orgulloso de los Diputados.

Queremos, ustedes y nosotros, queremos borrar ante la sociedad esa imagen que tienen de los Diputados, es cierto, lo tenemos que hacer con altura, ustedes lo han dicho en algunas ocasiones Diputado César, nuestro trabajo tiene que ser conjunto y no de colores, aquí ya es un trabajo en bien de los ciudadanos y debemos de ser de tiempo completo, no nada más que el lunes y martes y miércoles, porque vamos a preparar la sesión o tenemos la sesión, y jueves y viernes y sábado tingolilingo, no señor, aquí si se nos requiere el sábado y el domingo aquí estaremos.

Gracias, es cuanto Diputada.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Alcalá. El Diputado César, me permite un segundo por favor si es tan amable.

El artículo 213 de la Ley Orgánica, señala lo siguiente, si son tan amables de que lo escuchemos: Los Diputados aún cuando no estén inscritos en la lista de los oradores, podrán pedir la palabra para rectificar hechos o contestar a alusiones personales, cuando haya concluido el orador y sin que puedan hacer uso de la palabra mas de 5 minutos, el Presidente solo podrá conceder, en este caso la Presidencia, conceder el uso de la palabra en los términos de este artículo hasta 3 Legisladores que no estén inscritos en la lista de oradores, debiendo continuar con el orden de los ya inscritos; Yo creo que mas adelante habrá oportunidad, no se ha terminado todavía el primer turno por ello, Diputado César: si señor, Diputado César: acabo de leer un artículo que es muy claro, así lo establece la Ley Orgánica, el primer turno de participación no ha concluido, por ello requiero en la tribuna la presencia del Diputado Reséndiz, que está anotado en el turno que sigue, muchas gracias.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros Legisladores:

Para secundar el Punto de Acuerdo del compañero Diputado Jorge Rosales con el agregado de que esto se haga por escrito por parte de la Comisión con el agregado que hizo el Diputado Refugio Rodríguez, que se incluyan dependencias como la PROFEPA, y también con el agregado del Diputado Saracho, que se tenga que ver también con Sedesol federal en Coahuila.

En el caso de Loma Linda tenemos que destacar tres prioridades:

Primero: el respeto que tienen los saltillenses a que se respete su derecho ecológico para mantener el buen ambiente.

Segundo: el derecho que tienen las familias que hicieron aplicación de este programa y que cumpliendo con la normatividad ante la dependencia correspondiente deben, como ya lo están haciendo, ser reubicadas, el artículo IV constitucional establece el derecho social a contar con una vivienda digna como un patrimonio familiar.

Tercero: ver la corresponsabilidad, porque aquí hay tres órdenes de gobierno, federación, estado y municipios, de funcionarios públicos, sin ser nosotros abogados de oficio de ningún funcionario, para que se realice la investigación conforme a derecho y se finquen las responsabilidades correspondientes.

Como todos sabemos, Zapalinamé fue declarada área natural protegida por decreto del gobierno del estado durante la gestión del Doctor Montemayor, sabemos también que durante la gestión del Gobernador Enrique Martínez, en coordinación y en apoyo a los ayuntamientos, se buscó de que se utilizaran, se instrumentaran los planes de desarrollo urbano como instrumentos técnicos y jurídicos para lograr el ordenamiento territorial de nuestras principales ciudades en base a un desarrollo equilibrado y sustentable.

Quedó claro y usted y yo lo vivimos que en el caso de Saltillo, la confrontación de intereses particulares llevó a un largo proceso de negociación del Plano Director de Desarrollo Urbano y que había interés en desarrolladores urbanos particulares en construir vivienda de interés social en la zona de amortiguamiento de Zapalinamé que comprende del Libramiento López Portillo a las faldas de la Sierra de Zapalinamé.

Frecuentemente los cabildos son motivo de confrontación, de intereses particulares y hay compañeros, Jorge Rosales, que a veces somos abogados, no solo de funcionarios sino de cámaras que anteponen sus intereses personales o de grupo, o intereses económicos sobre los intereses de la colectividad.

Esos intereses particulares fueron los que retrasaron la autorización del Plano Director de Desarrollo Urbano de Saltillo donde se protege la zona de amortiguamiento.

Por otro lado, cuando fuimos con el Secretario de Función Pública nos pasaron la película que ya más o menos tenemos conocimiento, el Instituto Estatal de la Vivienda a través de funcionarios del propio Instituto presentó al ayuntamiento de Saltillo los planos para su autorización correspondiente en cuanto a uso de suelo, esos planos venían equivocados y fueron mas allá del polígono que pudiera haberse autorizado la construcción de vivienda de tipo familiar y social, una vez que se autoriza esto y comienza la construcción, el ayuntamiento de Saltillo hace la supervisión a través de los inspectores correspondientes y detectó que se había violado el plano, el polígono y que el Instituto Estatal a través de ciertos funcionarios que diseñaron el plano habían ido mas allá del polígono autorizado, de inmediato el ayuntamiento de Saltillo suspendió la construcción de la obra.

Si Sedesol federal como aquí se dice, fue el medio para que llegaran recursos como a todos los estados, recursos que son públicos, Sedesol federal falló en la supervisión, lo mismo que hizo el ayuntamiento de Saltillo, que no solamente autorizó conforme a documentos lo que cualquier ciudadano, persona física o

moral puede tramitar para la autorización de los planos cuando fue a verificar en los hechos suspendió la obra, eso debió de haber hecho Sedesol federal.

Nosotros sabemos de la normatividad, porque cada vez que vamos hacer gestión ante Sedesol federal como representantes populares se nos entrega disquete y manuales en donde vemos toda una normatividad y vemos que no fluyen los recursos.

Por eso acepto, pido que se agregue a la propuesta del Diputado Saracho de que se vea también la corresponsabilidad de Sedesol federal.

El promovente del Punto de Acuerdo en comentario sobre Loma Linda, el compañero Diputado Virgilio Maltos y varios compañeros que asistimos fueron muy claros, este es una labor de seguimiento que incluso va mas allá de la labor de comisiones, sino el compromiso de los representantes populares con la gente para hacer gestoría y así estuvimos varios Diputados sin importar partidos con el compañero Lorenzo Dávila atendiendo problemas del área; es decir aquí tenemos que ser muy claros, primero el derecho de la comunidad saltillense a la ecología, una ambiente sano, segundo el que se respete el derecho social a la vivienda de las familias y tercero ver la corresponsabilidad de los funcionarios.

Yo discrepo del enfoque administrativista que tienen algunos funcionarios que no entienden su función de servidores públicos y lamento que a veces nos ocurra lo mismo a algunos compañeros Diputados y es mayor la lástima porque aquí somos representantes populares.

Tenemos que ir con un sentido de justicia a tener la conciencia social y el compromiso como aquí lo han expresado varios Diputados de diferentes partidos.

Yo quiero señalar lo siguiente, primero debe ser por oficio y yo lamento, Diputado Jorge Rosales, si usted no asume la función de defensor de oficio de mi amigo el Licenciado José Angel Rodríguez Calvillo, Delegado Federal de Sedesol en Coahuila, corresponsable en este asunto, yo secundaría la idea de hacer la investigación para que se sancionara a los Diputados que corresponda, ahí hay corresponsabilidad de Sedesol federal.

Por otro lado, yo si quisiera señalar algunas cuestiones, por último, en cuanto a la Ley Orgánica, yo esperé a que por alusiones personales subiera un Diputado, me parece que Rosales, pero en otro caso sin alusión personal subió otro compañero Diputado, yo suplico que revisemos la Ley Orgánica para que nos ajustemos, aquí no se trata de tener muchas o pocas intervenciones, hablar mucho o poco, sino tener algo que nos permita con congruencia dibujar una buena imagen del Congreso.

Yo lamento que a veces esta tribuna sea de confrontaciones personales, vayamos al meollo del asunto, vayamos incluso con todo respeto no podemos en este 2006, yo me omití verdad en participar no estaba inscrito en lo de salud, que a pesar de ser 2006 hay unas deficiencias y aquí se dijo, vamos a trabajar todos juntos.

A mi me ha tocado como representante del Grupo Parlamentario secundar propuestas de Acción Nacional o secundar propuestas del PRD, porque somos Grupo Parlamentario, hay diálogo, hay consenso.

En esta ocasión Diputado César, lo hago en lo que es fundamental en cualquier legislador, el libre albedrío, el derecho individual y el compromiso personal a cumplir con nuestra función, no denigremos, no denigremos.

Entonces en concreto, secundo la propuesta del Diputado Jorge Rosales con el agregado de que sea por escrito, que se agregue lo de Refugio Sandoval para que se vea también la PROFEPA y el compañero Diputado Saracho que agregó Sedesol y si ya no hubiera anotados para el debate, solicitaría respetuosamente a la Presidenta que lo someta a la votación.

Y aprovecho la oportunidad para felicitarla, porque por ausencia del Diputado Jorge Rosales usted volvió a turnar el asunto y eso se habla de tolerancia y de respeto absoluto al fuero de los Diputados. Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz.

Hay el registro en cuanto a los turnos, al turno normal todavía del Diputado Montoya y permanece ahí la presencia de la petición de intervención de tres compañeros Diputados, pregunto si todavía mantienen porque aquí se me refleja el Diputado Rosales, ya no, el ¿Diputado César Flores?, ¿por qué motivo?, nada más para ordenar las intervenciones, alusión personal.

Adelante Diputado César, la única petición aquí sería que de veras tengamos prudencia en las expresiones Diputado.

**Diputado César Flores Sosa:**

Con todo respeto, señora Presidenta.

Comentaba el compañero Diputado que algunos fueron electos por la ciudadanía y otros, me sentí también aludido, aunque no dijo el nombre, por la vía de la representación proporcional efectivamente, pues algunos ni siquiera se la jugaron y estamos aquí, y el voto es válido para todos y el derecho lo tenemos todos.

Compañero Diputado: por lo que usted dijo que asegura que yo le dije que eran unos perros, revise el video, su servidor dijo que nosotros no, si usted se sintió aludido discúlpeme, analícelo, revise el video, lo que si les dije, chequen al compañero Horacio, no se si fue coincidencia, pero parece manejador de beisbol, diciendo que si, que no, señas y todo eso, ¿será coincidencia?, chequen el video, sí.

Y mi amigo les digo, hizo usted alusiones muy temerarias que usted responde, yo también le digo, como dice Felipe: nos vemos a la salida, cuando quieran, como quieran respondemos.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Flores.

Vamos ahora a dar curso, está pidiendo intervenir el Diputado Pérez Valenzuela ¿me indica la motivación de su participación? (**el Diputado responde fuera del micrófono y no se entiende que es lo que dice**) ¿perdón?, sería básicamente por hechos, porque en el turno cuarto tenemos todavía algún participante, por hechos, adelante.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Decía el Diputado Alcalá que el Diputado César a lo mejor no tenía Coordinador o que en un momento dado no era disciplinado con su Coordinador, yo nada más le quiero responder, que si en Acción Nacional tenemos una disciplina muy veraz y lo que si no tenemos, y tenemos un gran Coordinador, tenemos gente con la experiencia, lo que si no tenemos es un Gobernador que nos dé línea, eso sí no lo tenemos ¿verdad?, y nosotros como Acción Nacional siempre somos independientes y respetuosos de la decisión de poderes.

A nosotros no se nos da línea, porque no tenemos un gobernador que nos la dé, y quiero decir también en referente a que si dijo que Acción Nacional no hacía propuestas, pues somos los únicos Diputados a excepción del PRI que hemos presentado Puntos de Acuerdo en esta reunión.

Dicen, es la tercera vez que presentan puntos y la tercera vez que lo enriquecemos, pues ellos no han

presentado ni una en esta sesión, no hicieron su chamba, o si la hicieron, se están colgando de nuestros puntos para enriquecerlas y es que lo estamos enriqueciendo, pero ellos no presentaron ningún punto de acuerdo y ningún punto, eh, quiere decir que no hicieron su chamba, se están colgando de nuestra chamba y diciendo lo voy a enriquecer y lo voy a cambiar, como una estrategia de que como ellos no presentaron punto y nosotros si, y luego dice que no la enriquecemos, pues si están todos los datos ya dados, vienen según ellos a quererla enriquecer y colgarse de esta chamba y decir ya hicimos la chamba los dos, tu la hiciste por mi pero yo la enriquezco para decir que los dos hicimos la chamba.

No señores, si estamos hablando también de respeto, si dijo que vamos a respetarnos como Diputados, no se vale que digamos que unos Diputados entraron por mayoría, otros por la pluri y otros hasta por la lista que ni siquiera compitieron, yo creo que ahí el Diputado Alcalá dijo que era muy respetuoso pero se le pasó la mano, aquí el momento de ser electos y estar aquí tenemos los mismos derechos, todos valemos por igual sean por lista, o por plurinominal y lo repito, tenemos un gran Coordinador como Acción Nacional, no tenemos un Gobernador que nos dé línea.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Esta solicitando el Diputado Reséndiz por alusiones personales, último turno por alusiones en este momento para el Diputado Reséndiz.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pedí la palabra en base a la Ley Orgánica por alusiones, creo que fue bastante, con bastante apertura la intervención que tuvimos al tratar de reconocer el mérito del promovente del Punto de Acuerdo que es de Acción Nacional y enriquecimiento que se hace los compañeros Diputados.

Yo no pienso en colgarse, yo siento que este es un órgano colegiado plural que representa la democracia y que todos los documentos que aquí se presentan sobre todo los de debate son para eso, lo más rico en un Congreso es el debate parlamentario, lo dijo Jacinto, incluso los dictámenes aunque vengan por unanimidad en Comisiones solas o unidas se someten a discusión en un debate amplio y están sujetas a ser modificadas y eso no se trata de quitar mérito al trabajo de una Comisión, sino se trata simplemente de cumplir con nuestra función como parlamentarios.

El trabajo más rico, en un Congreso es el trabajo de comisiones y es el que menos se ve allá ante la opinión pública, por eso hay compañeros Legisladores que están muy atentos al trabajo en comisiones, incluso yendo más allá que lo que la Ley Orgánica les indica como es el de acudir personalmente a las oficinas de los funcionarios públicos, y yo entiendo, aunque no justifico, el que sientan aquí que a veces de manera comodina se vengán a presentar puntos de acuerdo con un propósito publicitario que no refleja un compromiso real con la comunidad y aquí todos los grupos parlamentarios han presentado puntos de acuerdo y no se trata de jugar competencias.

Por otro lado, yo si quiero decirle señor Diputado, que de acuerdo con la Ley Orgánica o la Constitución es cierto, todos los Diputados somos iguales, sin importar el origen, todos los Diputados somos iguales, con los mismos derechos y obligaciones, lo dice la Constitución Política y lo dice la Ley Orgánica, incluso los de representación proporcional están aquí por la votación acumulada a favor del partido.

Y para acabarla, todos los partidos tenemos representantes de mayoría y todos los partidos tenemos de representación proporcional, entonces son cosas ya superadas que se reflejan en una lectura literal en la misma Ley.

Lo importante es la actitud propositiva, lo que yo no acepto Diputado es lo de la famosa línea, y no solamente hay valimientos de grupo, sino de posiciones personales que me permite refutarle su comentario.

Nosotros entendemos que hay división de poderes, pero también hay la colaboración para sacar adelante el compromiso común que es dar resultados y esto debe ser no solamente con los Diputados del mismo partido del gobernante en el poder, sino con todos los grupos que quieran sumarse y aquí lo dijo una vez Lorenzo Dávila, perdone que lo mencione de nuevo de la reunión que tuvieron con el Ejecutivo los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, eso se llama respeto pero colaboración entre poderes.

Si es cierto, tenemos, vamos con el proyecto de Humberto Moreira Valdés porque el 25 de septiembre tuvimos un compromiso ante la ciudadanía y los compañeros al ejercer su voto sabían que el candidato a Gobernador, el candidato a Diputado, que el candidato miembro de la planilla de ayuntamiento estábamos adquiriendo en base a una plataforma electoral que registró nuestro partido ante el organismo electoral y ante compromisos de campaña.

Le invito a que se sume al proyecto de Moreira porque es un proyecto que se compromete con la gente y que está a pesar de la escasez de recursos por el centralismo fiscal, haciendo esfuerzo porque en todas las regiones tener presencia, lastima que Fox no haya sido acompañado por Acción Nacional al inicio de su Gobierno, lástima que Fox esté participando ahora promoviendo programas federales como el Progresía o como el mismo derecho popular a la salud en momentos en que estamos próximos a las elecciones, pero bienvenido, el país ya es maduro, por lo tanto lo que nos importa son resultados en beneficio de la gente.

Por alusiones personales, respeto mutuo, imagínese usted que los regidores panistas dijeran que son la línea del alcalde panista o que los Diputados, etcétera, vivimos otros tiempos, hasta los dinosaurios, Diputado, como usted y yo tenemos que hacer un esfuerzo por cambiar nuestros esquemas mentales, los tiempos han cambiado.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Reséndiz.

Daremos curso a la siguiente solicitud para pasar a la tribuna del Diputado Julián Montoya, adelante Diputado.

Daremos curso a la siguiente solicitud para pasar a la tribuna del Diputado Julián Montoya. Adelante Diputado. Nos permite un momento por favor Diputado Julián Montoya.

Se han cumplido ya 5 horas de la sesión, por ello solicito a quienes integramos el Pleno, que el artículo 179 así lo establece, la duración de la sesión, por ello solicito que voten, si ustedes así lo determinan, por la prórroga de esta sesión para cumplir con la Orden del Día. Solicito al Diputado Montemayor nos indique el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:**

**Diputada Presidenta, por unanimidad de los presentes: 32 votos a favor.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Se aprueba por unanimidad, establecer la prórroga para que esta sesión continúe y podamos desahogar el Orden del Día. Adelante Diputado Montoya.

**Diputado Julián Montoya de la Fuente:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Yo creo que después de los argumentos que se han vertido aquí por quienes me han antecedido en la palabra, pudiera ser que ya es suficiente, mas sin embargo, yo ya había pedido la intervención, por eso lo hago y claro que es a favor de lo que se está planteando, solamente que habremos de hacer unos señalamientos.

Yo creo que aunque ya se ha dicho hasta la saciedad aquí que faltó cumplimiento, debido a la invitación que se hizo por parte del Coordinador de la Comisión de Gobernación, el compañero Saracho y la verdad es que no contamos con la presencia de los compañeros de Acción Nacional y eso, bueno, los motivos ustedes los han de tener más que suficientes y no debo señalarlo porque no lo sé.

Pero aquí lo que debo decir es que nosotros estamos acatando todo lo que disponga el Pleno, de acuerdo, solamente que sí debemos de mostrar una mayor responsabilidad y atenderlas cuando se hace hasta por invitación, asistir a una sesión con un funcionario o un Secretario, pues hay que acudir para después no entrar en esta serie de debates, verdad, en donde, justificando de una o de otra manera la inasistencia, estemos también queriendo o haciéndonos cumplir caprichos, como no se cumplió con esta información ahora queremos que vayan otra vez también ya se ha planteado aquí alguna otra estrategia de que sea por oficio, bueno pues eso ya deberá de considerarlo el Coordinador de esta Comisión.

Yo creo que el problema no es nada más la argumentación que aquí hagamos acerca de como podemos llevar a cabo aquí el debate, en el punto que se está mencionando hay algo más de fondo, hay algo más de fondo en donde hay, definitivamente que hay que atender a las familias y a quien haya erogado alguna cantidad para construir esas viviendas, en algunos casos se tiene que resarcir el daño forzosamente y obviamente que tiene que realizarse una investigación a fondo, por eso es que esto lo debemos de tomar con suma responsabilidad, vuelvo a repetir, aquí no creo que sea el Secretario de la Función Pública únicamente quien tenga que respondernos para darle seguimiento a la problemática, yo creo que el delegado también de Sedesol tiene una importante acción que realizar en este cometido.

Yo quiero decir que estoy de acuerdo con lo que se está planteando aquí, solamente que debemos otra vez hacer el llamado a que concurramos en cada ocasión que se nos cite, verdad, para dar cumplimiento a la responsabilidad que tenemos como representantes populares.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Montoya.

Está solicitando intervenir el Diputado Alfredo Garza. Me indica por favor en que sentido. Me permite por favor Diputado Alfredo.

Se cumplieron con la intervención del Diputado Montoya las 4 intervenciones del primer turno, debo preguntar al Pleno si está ampliamente discutido, primero haremos eso y en seguida el Pleno dispone, por ello después de 4 intervenciones a favor, solicito al Pleno nos indique si está ampliamente discutido el asunto. Ruego al Diputado Alfredo Garza nos indique...

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

**Para 31 puntos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones. Unanimidad de los presentes.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Se aprueba por unanimidad de acuerdo al resultado de la votación, el Punto de Acuerdo planteado en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo. Muchas gracias.

A continuación, se concede la palabra al Diputado, permítanme, nos vamos hasta el final, al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición, perdón.

Sí, una disculpa por favor a quienes integran el Pleno, luego nos pasan estas confusiones, disculpen por favor.

Y entonces después de haber votado que ha sido agotado, ampliamente discutido, ahora solicito su voto para que en el sentido que ustedes lo determinen, expresemos nuestra posición respecto al Punto de Acuerdo.

Bien, hay, dígame con mucho gusto.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**  
**(Habla fuera del micrófono y no se escucha con claridad lo expresado).**

Yo solicitaría antes de someterlo a votación de que el promovente del Punto de Acuerdo, el compañero Jorge Rosales, está de acuerdo de que además de lo que dice por escrito se incluya que.....que se amplíe la propuesta del punto tal cual y la del propio agregado del Diputado Jorge Rosales, que esto se haga por escrito ante la Secretaría de la Función Pública ..... se vea lo de Sedesol.....

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Estaríamos entonces entendiendo Diputado Rosales que con todas las aportaciones de los compañeros Diputados, se enriquece y se agrega el Punto de Acuerdo que usted presentó.

A partir de esas consideraciones entonces, solicito a ustedes emitan su voto en el sentido que ustedes lo determinen para resolver este asunto. Le solicito al Diputado Montemayor, nos indique el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación son: 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. Es por unanimidad de los presentes.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo planteado, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos en que fue aquí discutido y con los agregados que ya se establecieron.

Ahora si daremos paso a la intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Investigación de la situación del Síndico de Mayoría del Ayuntamiento de Saltillo". Adelante.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Con su permiso, compañera Presidenta.

**Honorables Diputadas y Diputados.**

En días pasados, se desató en esta ciudad de Saltillo, una controversia que se generó por la información publicada en un medio de comunicación, a través de la cual se daba a conocer que el actual Síndico de Mayoría en el municipio de Saltillo, Roberto Cárdenas Zavala, además de fungir como tal dentro del ayuntamiento respectivo, ocupa un cargo como Secretario General de la Sección XII, del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social y que por el mismo, percibe un salario, según lo informa la publicación, que ascienda a la cantidad de 13 mil 604 pesos con 41 centavos, dentro de la cual se contempla además de su sueldo, las diversas prestaciones a que tiene derecho como empleado del IMSS en donde aparece como categoría de Médico no familiar.

La situación narrada con antelación, sin duda deja en entredicho el actuar del actual síndico de mayoría, lo anterior en atención a que el artículo 39 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, precisa, que los miembros de un ayuntamiento, así como quienes tengan la condición de servidor público municipal,

independientemente de la categoría, no podrán aceptar el desempeño de cualquier otro empleo, cargo o comisión de la Federación, de los Estados o de otros municipios. Se exceptúan los cargos honoríficos, de investigación y/o de docencia.

Y que para desempeñar un cargo diferente, deberán separarse previamente del que desempeñen, en los términos que prevé este Código y demás disposiciones aplicables.

Como podemos concluir de la simple lectura del artículo en mención, la conducta señalada por el medio de comunicación y realizada por el servidor público en cuestión, violenta en toda medida la disposición establecida por el Código Municipal, por lo anterior y como representantes de los ciudadanos coahuilenses, a través del cargo que actualmente ostentamos como Diputados, no podemos permanecer al margen, haciendo caso omiso a una denuncia ciudadana, ya que de hacerlo, estaríamos trasgrediendo también, el estado de derecho que en todo momento debemos salvaguardar.

Es necesario, que quienes tengan la facultad de realizar una investigación al respecto, la realicen, ya que el ser funcionario en ningún momento exime de responsabilidad o autoriza a la persona para violentar las leyes que en principio debemos acatar, tal como lo señala el artículo 50 del ordenamiento en mención.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 248, y 249 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, presento los siguientes,

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Que en atención a la gravedad social de los hechos que motivan el presente documento se considere la propuesta aquí plasmada de urgente u obvia resolución, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 252 con relación al artículo 198 ambos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.-** Que el H. Congreso del Estado haga un atento y respetuoso llamado a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, para que en uso de sus facultades inicie las investigaciones correspondientes por los hechos narrados y en su caso imponga las sanciones y denuncias correspondientes al Síndico de Mayoría Roberto Cárdenas Zavala, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 133 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **ATENTAMENTE**

SALTILLO, COAH., A 14 DE MARZO DEL 2006.

**DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE**

Es cuanto, Diputada.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Jorge Arturo Rosales.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado se considere de urgente u obvia resolución, conforme lo dispone el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación esta solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por ello se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto y se le solicita al Diputado Secretario Jesús María Montemayor, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:**

**Diputada Presidenta, el resultado son: 31 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones. Unanimidad de los presentes.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias.

De acuerdo al resultado de la votación, es por unanimidad, por lo que esta solicitud se aprueba como de obvia resolución, urgente y obvia resolución.

En virtud de la aprobación en este sentido, esta Presidencia somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la misma, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

Hay un registro, dos, tres. Bien, me permiten para solicitar y organizar la participación. El Diputado Hernández, Leocadio Hernández, ¿en qué sentido?, a favor con una propuesta; el Diputado Zúñiga; el Diputado Pérez Valenzuela; el Diputado Mendoza. Estaríamos cerrando ahí un turno o una etapa aún cuando tenemos por ahí el registro de una intervención más que al momento de que se agote esta primera, preguntaremos lo que proceda. Pedimos ahora la presencia del Diputado Leocadio Hernández en la tribuna.

**Diputado Leocadio Hernández Torres:**

Con su permiso Diputada.

Compañeras y compañeros Diputados.

He solicitado la oportunidad de tomar la palabra para hacerles un planteamiento de que primeramente debemos de investigar la propuesta que el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, por lo que propongo que mejor se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para que a través de la Comisión se analice y se haga la investigación correspondiente sobre la situación del Síndico de Mayoría del Ayuntamiento de Saltillo, el señor Roberto Cárdenas Zavala, antes de que sea turnado a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, por lo consiguiente lo pongo a consideración de ustedes compañeras y compañeros Diputados.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Leocadio Hernández. Solicito ahora la presencia en la tribuna del Diputado Zúñiga.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.

Mi intervención es a favor efectivamente, quiero sumarme a la propuesta en principio que hace nuestro compañero Leocadio, de que en lugar de que el turno sea a la Contraloría del Municipio, este, nosotros primero hagamos un trabajo que permita tener un poco más claros los hechos que aquí se señalan y en atención a lo siguiente.

Creo que sin menoscabo a la labor periodística que sobre el caso u otros casos que se han traído a esta tribuna, este, nos merece, también creo que parte de la responsabilidad de nosotros como Diputados es buscar la manera de tener elementos que puedan fortalecer el dicho que se haya referido sobre un asunto en los medios de comunicación, el de sustentar exclusivamente a través de Puntos de Acuerdo, cuestiones de refreito de los medios de comunicación, nos está llevando a una dinámica que en lo particular me parece ociosa, ya que por los trámites que se corren en el Congreso por el trámite Parlamentario mismo, resulta que vivimos dando resultados después de todo lo que son los trámites desde que se presenta el Punto de Acuerdo, hasta que la Comisión respectiva elabora un proyecto de dictamen y el Pleno lo aprueba o no, venimos quedando en mal, a veces en tiempo con respecto a los asuntos que salen en los medios de comunicación y que por la dinámica social, se pueden ir aclarando o resolviendo en su momento.

Tal vez este no sea el caso, pero si sería interesante que no fuera para los Diputados la agenda de creación de Puntos de Acuerdo, refritear o refritrear las 8 columnas de los medios o lo que se refiera en algún medio electrónico de comunicación, si es así y algún asunto genera un verdadero interés, debería también de ir acompañado de una investigación cuando lo menos, este, genérica que le permita a cada uno de nosotros, que nos permita a quienes así hagamos uso de ese medio, este, enriquecer y aportar una mayor cantidad de elementos que nos den mayor claridad sobre el punto.

Yo quiero también referirme en esta tribuna a lo siguiente: aun cuando será motivo de un análisis para ver el caso particular que aquí se expresa, quiero referirme a la actitud que algunos sectores de la población y también algunos personajes de la política están asumiendo como estrategia respecto al arribo del poder en los diferentes niveles de gobierno, de trabajadores sindicalizados en el país.

Pareciera que no hay perdón a quienes por pertenecer a un gremio de trabajadores sindicalizados aspiran a representar en los órganos de decisión, tanto legislativos como ejecutivos, los intereses de la sociedad, pero también porque no decirlo de sus propios agremiados, pareciera que ese es un pecado que no tiene perdón, aun cuando en el proyecto del sindicalismo en el país llámese del Sindicato del Seguro o llámese de cualquier otro sindicato, uno de sus principales anhelos como organización política sindical, es precisamente pugnar que los miembros de ese sindicato y en esto quiero ser claro en la gran mayoría de nuestros sindicatos en el país con una actitud plural.

Independientemente de la militancia y colores en los partidos, los sindicatos propician la participación plural de sus agremiados sin importar el color del partido donde puedan militar y simpatizar y quienes participan en contiendas electorales, desde sus propias contiendas internas y posteriormente las constitucionales, por el solo hecho de ser sindicalistas tienen en la gran mayoría de ellos, en sus estatutos definido la obligación de coadyuvar en el esfuerzo político de ese miembro, de ese miembro sindical, buscando por los medios lícitos que sus propios estatutos y su propio contrato colectivo le señala, la posibilidad de pugnar porque ese miembro llegue a ese nivel independientemente por el partido por el cual esté compitiendo.

En el caso que hoy nos ocupa, reitero, pareciera una estrategia que hemos visto en todas partes del país para ponerle un alto al acceso al poder de la clase trabajadora, en este país que es un país de sistemas, que nuestro sistema político es un sistema de partidos, no hay otra forma de acceso al poder que no sea a través de una candidatura postulado por un partido político.

Si no hay otro mecanismo de acceso al poder y nosotros nos empeñamos en que la clase trabajadora no acceda al poder poniéndole trabas a los compañeros que puedan militar en los partidos sea cual sea, sea cual sea, porque ejemplos los tenemos en nuestro estado, en los municipios y lo tenemos en el país, en cualquier lugar, en cualquier orden de gobierno y de todos los colores, estaríamos verdaderamente atentando contra una garantía individual.

Ahora bien, se podrá decir, no es que el asunto no tiene que ver con el acceso al poder, no tiene que ver compañeros Diputados en que el Secretario en particular del Seguro Social de la delegación fulana, estemos en contra de que haya llegado a un puesto de elección popular, lo que nosotros estamos diciendo aquí es que tiene que renunciar a sus prerrogativas como sindicalizados, a su antigüedad, a sus percepciones y a lo que su contrato colectivo, sí, le da derecho por el cargo que ocupa, eso está en su contrato colectivo, es una prestación que el sindicato tiene negociada con la institución a donde presta su servicio, que hay una contra posición con el Código Municipal, sí posiblemente de manera literal exista gran contradicción, que será motivo de análisis por la Comisión, creo que por eso atinadamente Leocadio dice, bueno vamos pasándolo a la Comisión de Trabajo a que hagamos un estudio completo, jurídico y que la interpretación no sea literal del Código, pero tampoco que sea literal del contrato, que busquemos una interpretación sistemática y que podamos buscar que la aplicación se dé en función, sí de una circunstancia objetiva y real.

Estoy de acuerdo compañeros y compañeras Diputadas, en que el punto sea tratado, pero también quisiera que no convirtiéramos los asuntos de esta naturaleza en bandera política para golpear a la organización a la que pertenece o encabeza el compañero, porque parece muy raro que de repente

cuando esta organización sindical tiene algunas controversias con el instituto por asuntos eminentemente de relación laboral y de posiciones respecto a cuestiones muy claras en donde el director del instituto y el delegado del instituto en Coahuila, tienen una posición diferente a la de la clase trabajadora, parece muy raro que solamente y básicamente a partir de ese momento resulta que ahora hay que investigar que el compañero síndico de mayoría, este, está desapegado del marco jurídico.

Me parece más una vendeta, me parece más una actitud revanchista, este, que alguna otra situación, espero que me equivoque, espero que así sea, este, y espero que también con mucha, este, honestidad y sobre todo con mucha cordura, pudiéramos analizar este asunto sin detrimento, reitero, de ese derecho de los sindicalizados de este país, de acceder a los niveles de gobierno en beneficio de la clase trabajadora para luchar y pugnar porque esos beneficios a los que han accedido puedan incrementarse y que existan unas mejores condiciones laborales de la clase trabajadora en el país. No al impedimento de la participación de la clase trabajadora en materia política.

Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Demetrio Zúñiga. Ahora solicitamos la presencia en la tribuna del Diputado Pérez Valenzuela.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Nosotros estamos de acuerdo con el punto que presenta nuestro compañero Rosales, toda vez que en Acción Nacional, nuestra bancada respetamos los derechos sindicales y el movimiento sindical ya que es muy importante su participación en el quehacer político de nuestro país, lo único que solicitamos es que la autoridad investigue de acuerdo al artículo 39 del Código Municipal en lo relativo a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos y por prudencia lo que tenía que hacer el síndico en mención, era pedir licencia sindical, a su puesto sindical y después tomar ya el puesto político, era tan sencillo.

A eso en mi partido se le llama, a eso en mi partido se le llama prudencia y sabiduría y no dinosaurio como dice otro compañero.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Pérez Valenzuela. Solicito ahora la presencia del Diputado Mendoza.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El ánimo de apoyar es el que pedimos a este Congreso, de apoyar un Punto de Acuerdo en el cual en el segundo punto de esta materia de esta propuesta, se está diciendo nada más que hagamos un atento y respetuoso llamado a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, yo creo que aquí no podemos prejuzgar o sentenciar a alguien porque no contamos con los elementos para hacerlo.

Aquí lo que estamos pidiendo es que el órgano competente que es la Contraloría Municipal, vea si es procedente o no la aplicación de la ley, porque no sabemos a ciencia cierta ni contamos ahorita con los elementos para decir, bueno, se le puede aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos o el Código Municipal, lo que estamos buscando es precisamente tener los elementos para poder nosotros prejuzgar y actuar.

Aquí es muy importante y yo no quisiera ver banderas políticas de ninguna forma, ni agredir al sindicalismo que al contrario somos respetuosos de él, pero ahorita se veía y con todo respeto Diputado Demetrio, se decía la interpretación, que tengamos una situación de interpretación, nosotros no podemos interpretar, nosotros tendremos que cumplir con la ley aquí, pero no es facultad de nosotros ahorita prejuzgar, ni poner, ni catalogar hasta que no tengamos los elementos suficientes de juicio para poder votar y, este, actuar en consecuencia.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Mendoza.

Con la interpretación del Diputado se agota el primer turno ya que ha sido el número 4 que ha participado, debo preguntar al Pleno si consideran que está ampliamente discutido el asunto, ruego a ustedes votar lo pertinente y al Diputado Alfredo Garza nos indique el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

**Con gusto Diputada Presidenta. El resultado de la votación es por unanimidad de los presentes: 28 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Se aprueba que se ha discutido ampliamente por unanimidad.

Al haberse resuelto esto, procederemos pues a votar, hay dos propuestas, la que originalmente ha planteado el Diputado y también la que ha planteado el Diputado Leocadio como Coordinador de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Me permito poner a consideración del Pleno, si, la propuesta del Diputado Rosales y que votemos de acuerdo como ustedes lo determinen, esa sería el primer planteamiento, adelante por favor y solicito al Diputado Montemayor, nos indique el resultado de la votación. Se está poniendo a votación el planteamiento del Diputado Rosales.

**Diputado Secretario Jesús María Montemayor Garza:**

**Diputada Presidenta, el resultado es: 19 votos en contra; 8 votos a favor; 1 abstención. Por mayoría se rechaza.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

La mayoría del Pleno no aprueba el planteamiento original que ha planteado el Diputado Rosales.

Ahora ponemos a consideración la propuesta que ha hecho el Diputado Leocadio Hernández, en el sentido de que este asunto se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, solicito a ustedes su votación en el sentido que ustedes lo señalen. Ruego al Diputado Alfredo Garza, nos indique el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

**Con gusto Diputada Presidenta. El resultado es: 20 votos a favor; 8 en contra y 2 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Se aprueba que este asunto se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a agenda política, a continuación se concede la palabra al Diputado Jesús María Montemayor Garza, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para exponer un pronunciamiento sobre "Desacuerdo con la propuesta de Ley Antiinmigrante, aprobada por la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de América". Adelante Diputado.

**Diputado Jesús María Montemayor Garza:**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Por pertenecer a la Comisión de Asuntos Fronterizos, me permití hacer este pronunciamiento.

### **Honorable Pleno del Congreso.**

Los republicanos siguen con su ataque constante contra la comunidad inmigrante. Lo hicieron con uno de los proyectos de ley antiinmigrante mas viles que jamás se haya debatido en el Congreso de los Estados Unidos.

A finales de diciembre, se aprobó en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos la propuesta de ley HR 4437 (Protección fronteriza, antiterrorismo y control de inmigración ilegal) patrocinada por el republicano James Jensen Brenner. El proyecto de ley se enfoca principalmente en una estrategia nacional fronteriza, así como en la reforma a la Ley de Inmigración y Nacionalidad respecto a la entrada y permanencia ilegal de extranjeros. Además exhorta a los estados fronterizos a fortalecer las normas migratorias y transferir a los inmigrantes ilegales a custodia federal. No solo eso, sino que el HR 4437 también asignaría más recursos para que el gobierno contrate nuevos agentes para la patrulla fronteriza y adquiera nuevos equipos de vigilancia. El fin de todas estas medidas es evitar, según la propuesta, la entrada de terroristas o grupos narcotraficantes al país.

Al iniciarse el debate se aprobó la construcción de una cerca de doble vallado al que se le ha denominado "El muro de la Vergüenza" -y al que se le ha equiparado con el desaparecido muro de Berlín- en por lo menos un tercio de los 3 mil 200 kilómetros de la frontera de México, por los estados de California, Texas, Nuevo México y Arizona.

La organización Amnistía Internacional señaló que la construcción del muro fronterizo representaría un retroceso histórico en materia de derechos humanos.

La Cámara de Representantes aprobó este proyecto que refuerza la seguridad fronteriza y convierte en delito penal la presencia ilegal de cualquier persona en Estados Unidos.

El proyecto ya fue turnado al Senado, -esta instancia puede aprobarlo, rechazarlo o redactar una nueva versión, la que es enviada a un comité de estilo que redacta una nueva, esta última versión es remitida a un comité integrado por representantes de ambas cámaras quienes redactan la versión definitiva- y podrá iniciarse el debate la ultima semana de este mes de marzo.

Este proyecto constituye un ataque sin precedentes contra los inmigrantes indocumentados. Esta legislación haría posible enviar a la cárcel a los extranjeros indocumentados y no solo deportarlos; esto significaría que el solo hecho de no tener papeles para estar en Estados Unidos podría ser un delito de mayor cuantía que será castigado con cárcel. Bajo esta ley, los inmigrantes arrestados deberán permanecer en prisión hasta el momento de la deportación, lo cual criminaliza la inmigración ilegal y no solo esto, sino que, además establece severas medidas contra personas que fomenten la permanencia de inmigrantes ilegales, tales como, los empleadores que los contraten.

Lo anterior ya ha empezado a provocar reacciones, el pasado fin de semana, convocados por el centro comunitario "Sin Fronteras" miles de personas de todas las nacionalidades, políticos locales y activistas se volcaron a la Plaza Federal de Chicago para alzar su voz contra la propuesta de ley que pretende criminalizar a los inmigrantes indocumentados que viven en Estados Unidos. Esta marcha logro convocar a mas de 500,000 almas.

La aprobación del proyecto hará mas difícil que los inmigrantes legales adquieran la ciudadanía.

Activistas hispanos consideran que la llamada "Ley de protección fronteriza, antiterrorismo y control de la inmigración ilegal" no representa una solución al problema y mas bien ha criminalizado a 12 millones de indocumentados que viven y trabajan en ese país.

La propuesta HR 4437 dista de manera contundente de hacer un esfuerzo solidario y abierto para encontrar una solución mejor al problema de la inmigración.

Lo que necesitamos es un sistema migratorio que permita a las personas ir a Estados Unidos en una forma ordenada y controlada, con una visa y permiso en lugar de clandestinamente y con el uso de documentos falsos.

El gobierno federal ha demostrado una vez más su ineptitud para establecer reformas estructurales que solucionen a mediano y largo plazo el crecimiento de los flujos migratorios, esto en gran medida como consecuencia directa de la falta de generación de empleos bien remunerados.

México necesita urgentemente la redefinición de la política exterior con el vecino del norte. Es a través de una buena política exterior, acuerdos y consensos políticos como se nivelan las responsabilidades e intereses entre los países.

Por eso hoy hago un exhorto al gobierno federal para que vele por el bienestar y la seguridad de los mexicanos que viven en el país vecino y me pronuncio enérgicamente en contra de la deficiente y cuestionable política exterior que el gobierno federal esta empleando con Estados Unidos.

Es cuanto, señora Presidenta.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Jesús María Montemayor.

Diputada y Diputados, cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 16:45 horas del día 14 de marzo de 2006, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, a sesionar a las 12 horas del próximo día martes 21 de marzo de este año.

Muchas gracias.